



**Convención contra
la Tortura y Otros Tratos
o Penas Crueles,
Inhumanos o Degradantes**

Distr.
GENERAL

CAT/C/25/Add.11
15 de mayo de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
CON ARREGLO AL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN

Segundo informe periódico que los Estados Partes
debían presentar en 1994

Adición

AUSTRALIA*

[19 de octubre de 1999]

* El informe inicial de Australia figura en el documento CAT/C/9/Add.8 y 11; para su examen por el Comité, véanse los documentos CAT/C/SR.95 y 96, y los Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 44 (A/47/44), párrs. 181 a 214.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	6
A. Preparación y estructura del informe	1 - 3	6
B. El sistema federal australiano.....	4	6
I. APLICACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA CONVENCIÓN (artículo 1 y párrafo 1 del artículo 2)	5 - 39	7
A. Artículo 1 - Definición de "Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes"	5 - 6	7
B. Condición jurídica y aplicación de la Convención en Australia ...	7 - 9	7
C. Mecanismos para la supervisión de medidas adoptadas por funcionarios públicos	10 - 13	8
1. Mecanismos de supervisión permanentes.....	11 - 12	8
2. Mecanismos de supervisión extraordinarios.....	13	8
D. Algunas investigaciones realizadas por mecanismos de supervisión pública permanentes y extraordinarios	14 - 37	9
1. Encuesta parlamentaria federal sobre asilo, control fronterizo y detención	16 - 20	10
2. Encuesta nacional sobre los derechos humanos de las personas con enfermedades mentales	21 - 25	11
3. Comisión Real sobre las Muertes de Aborígenes en Detención	26 - 31	12
4. Comisión Real sobre el Servicio de Policía de Nueva Gales del Sur	32 - 37	13
E. Otros tratados	38	14
F. Referencias	39	15
II. NI LIMITACIÓN NI SUSPENSIÓN DE LA CONVENCIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA PÚBLICA (párrafos 2 y 3 del artículo 2)	40 - 42	15
A. Declaración de un estado de excepción.....	40 - 41	15
B. Referencias	42	16

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. DELITOS LEGALMENTE PUNIBLES, EXPULSIÓN Y EXTRADICIÓN (artículos 3 a 9).....	43 - 64	16
A. Jurisdicción del Gobierno de Australia	43 - 45	16
B. Penas nacionales.....	46 - 50	16
C. Expulsión, devolución y extradición.....	51 - 63	18
1. Expulsión	51 - 53	18
2. Devolución.....	54 - 57	18
3. Extradición.....	58 - 61	19
4. Asistencia mutua en asuntos penales	62 - 63	20
D. Referencias	64	20
IV. MEDIDAS PREVENTIVAS, LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DE OTRA ÍNDOLE (artículos 10 y 11 y párrafo 1 del artículo 16)	65 - 85	20
A. Revisión sistemática.....	65	20
B. Medidas preventivas.....	66 - 83	21
1. Agentes de policía.....	66 - 67	21
2. Agentes de prisiones	68 - 69	21
3. Personal militar	70 - 72	21
4. Agentes de inmigración	73 - 77	22
5. Funcionarios de aduanas.....	78 - 80	23
6. Médicos públicos	81	24
7. Personal de residencias	82 - 83	24
C. Maestros de escuelas públicas.....	84 - 85	24

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. DERECHO A GARANTÍAS DE PROCEDIMIENTO (artículos 12 a 16)	86 - 139	25
A. Uso de declaraciones obtenidas mediante la tortura	86 - 89	25
B. La denuncia e investigación de actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	90 - 93	25
1. Sanciones penales	92	26
2. Sanciones civiles	93	26
C. Mecanismos de denuncia	94 - 126	26
1. <u>Ombudsman</u> y comisionados parlamentarios	96 - 102	26
2. Denuncias sobre la conducta de la policía	103 - 112	28
3. Denuncias sobre la conducta de funcionarios de prisiones..	113 - 114	29
4. Denuncias sobre la conducta de personal militar	115	29
5. Denuncias sobre la conducta de funcionarios de inmigración	116 - 119	30
6. Denuncias sobre la conducta de funcionarios de aduanas ...	120	30
7. Denuncias sobre la conducta de los médicos públicos	121	31
8. Denuncias contra la conducta del personal de residencias ..	122 - 125	31
9. Denuncias sobre la conducta de profesores de la escuela pública	126	32
D. Indemnización por actos de tortura y otros tratos o penas cruels, inhumanos o degradantes	127 - 136	32
E. Rehabilitación médica y psicológica después de actos de tortura o de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	137 - 138	34
F. Referencias	139	34

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Lista de apéndices y cuadros*</u>	
Appendix one: Australia's participation in other human rights treaties.....	35
Appendix two: Offences and penalties.....	36
Appendix three: Administrative review of public officer conduct.....	49
Table 1: Relevant criminal legislation.....	55
Table 2: Ombudsman legislation.....	57
Table 3: Statutory compensation schemes.....	58
Table 4: Bilateral extradition treaties with states parties to the convention.....	59
List of annexes.....	60

** Los apéndices y cuadros se reproducen en inglés únicamente.

INTRODUCCIÓN

A. Preparación y estructura del informe

1. Australia ratificó la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ("la Convención") el 8 de agosto de 1989. De conformidad con su artículo 27, la Convención entró en vigor en Australia el 7 de septiembre de 1989.
2. Este informe comprende el segundo y el tercero presentados por Australia al Comité contra la Tortura. Australia lo presenta de conformidad con el párrafo 1 del artículo 19 de la Convención. Actualiza el primer informe de Australia en virtud de la Convención ("el primer informe") y señala los importantes cambios de jure y de facto que se han producido desde que se presentó el primer informe, en 1991, hasta el 30 de junio de 1997, salvo cuando se indica otra cosa. En el informe figuran referencias al primer informe de Australia, por lo que pueden identificarse claramente dichos cambios.
3. En cada parte de este informe se hacen las referencias pertinentes al tercer y cuarto informes de Australia presentados en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹ y al primer informe de Australia presentado en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño² con el fin de señalar esta información a la atención del Comité y de evitar duplicaciones.

B. El sistema federal australiano

4. Australia tiene un sistema constitucional federal en el que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial se comparten o distribuyen entre el Gobierno federal y los Gobiernos de los seis Estados -Nueva Gales del Sur, Victoria, Queensland, Australia occidental, Australia meridional y Tasmania- y dos territorios autónomos, el territorio de la capital australiana y el territorio del norte. A los fines del presente informe, los dos territorios autónomos gozan prácticamente de la misma condición que los Estados. En cada una de esas unidades políticas hay un parlamento elegido por el pueblo, un poder ejecutivo, integrado por el partido o los partidos con mayoría parlamentaria, responsable ante el Parlamento, y un poder judicial independiente. El sistema constitucional federal se describió con cierto detalle en el primer informe de Australia, bajo el título "Estructura política general. Para una descripción más detallada del funcionamiento del sistema constitucional federal remitimos también al Comité al documento básico de Australia, y en particular a las secciones tituladas "El sistema de aplicación de la ley en Australia: su naturaleza y sus órganos", y "Aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos"³.

¹ Tercer informe periódico de Australia (CCPR/C/AUS/98/3) (marzo de 1987 a diciembre de 1995) y cuarto informe periódico (CCPR/C/AUS/98/4) (de enero a diciembre de 1996).

² Primer informe de Australia de conformidad con la Convención (CRC/C/8/Add.31) (1996).

³ HRI/CORE/1/Add.44 (27 de junio de 1994).

I. APLICACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA CONVENCIÓN
(artículo 1 y párrafo 1 del artículo 2)

A. Artículo 1 - Definición de "Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes"

5. Al interpretar la Convención con fines nacionales Australia se basa en la detallada definición de "tortura" que figura en ella.

6. Australia observa que en la Convención no se define "tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". Sin embargo, Australia entiende que los actos o la conducta abarcados por esta expresión entrañan un menor grado de gravedad que los definidos como "tortura", lo cual es empero incompatible con la dignidad y los derechos inherentes de la persona. Australia entiende que esa expresión abarca actos como castigos excesivos que no guardan proporción con el delito cometido, o un trato que causa gran humillación y degradación a una persona. Ahora bien, la legislación interna australiana no se basa en esos términos, por lo que no establece distinción entre los dos tipos de conducta propiamente dichos. En consecuencia, salvo que se indique otra cosa, en el presente informe las medidas relacionadas con la "tortura" abarcan también "otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes".

B. Condición jurídica y aplicación de la Convención en Australia

7. Los tratados no se aplican directamente en Australia. Un tratado no forma parte en sí de la ley australiana, a menos que se incorpore en la legislación (ya sea a nivel federal, estatal o territorial) y, a falta de esa legislación, no puede crear derechos para los ciudadanos y residentes australianos, ni imponerles obligaciones sustantivas. Sin embargo, los tratados pueden ser los instrumentos adecuados para interpretar las leyes y se utilizan para desarrollar el common law. Asimismo, el Tribunal Superior de Australia ha entendido que pueden dar lugar a un derecho de procedimiento en relación con la adopción de determinadas decisiones administrativas⁴. El hecho de que Australia haya pasado a ser Parte de la Convención no tiene el efecto de modificar o restar valor a sus leyes o instituciones federales, estatales o territoriales. Por lo tanto, una persona no puede dirigirse a un tribunal australiano pretendiendo simplemente que sus derechos se han violado según lo establecido en la Convención. Si no existe legislación específica que incorpore esos derechos en la ley federal, estatal o territorial, una persona no puede actuar.

8. Ahora bien, con una excepción en lo relativo a la extensión de la jurisdicción australiana en el extranjero, no es necesario promulgar nueva legislación para dar efecto a las obligaciones contraídas por Australia en virtud de la Convención, porque de las consultas entre los gobiernos estatal y federales se desprende claramente que las leyes australianas corresponden ya a las obligaciones que impone la Convención. Con el fin de ampliar la jurisdicción de Australia a personas sospechosas de haber cometido actos de tortura fuera de Australia, según se estipula en la Convención, Australia promulgó la Ley sobre delitos (tortura) de 1988.

⁴ Ministro de Estado para la Inmigración y Asuntos Étnicos c. Teoh (1995) 183 CLR 273.

9. En Australia no se toleran la tortura ni otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esos actos constituyen un delito penal y/o un agravio civil en todas las jurisdicciones australianas (véase el apéndice 2). Si esos actos son cometidos por funcionarios públicos se podrán aplicar sanciones disciplinarias adicionales (véase el apéndice 3).

C. Mecanismos para la supervisión de medidas adoptadas
por funcionarios públicos

10. En Australia, además de estar sometidos a la ley general, los funcionarios públicos son objeto de gran supervisión. Los mecanismos generales de supervisión pública se describen en el documento básico de Australia bajo el título "Procesos institucionalizados existentes". Esos mecanismos pueden dividirse en "mecanismos permanentes", mediante los cuales se realizan exámenes habituales de cuestiones determinadas previamente, y "mecanismos extraordinarios", que se establecen para investigar una cuestión concreta de interés público.

1. Mecanismos de supervisión permanentes

11. Una comisión del parlamento es un ejemplo de mecanismo de supervisión permanente. Los parlamentos han establecido en cada jurisdicción de Australia varias comisiones parlamentarias permanentes que investigan esferas concretas de interés especial o interés público. La finalidad de las comisiones parlamentarias es cumplir funciones para las que no es apropiado el Parlamento, como investigaciones, audiencias de testigos, examen de pruebas, discusión detallada de asuntos y formulación de conclusiones y recomendaciones. Por medio de esas comisiones, los parlamentos pueden obtener información de gobiernos, recibir asesoramiento de expertos y solicitar observaciones del público sobre asuntos sometidos a investigación. Las comisiones pueden preparar informes en los que se recojan sus conclusiones y recomendaciones, que se presentan luego al parlamento correspondiente

12. Las autoridades legales especializadas, como la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades y el ombudsman federal examinan los asuntos relacionados con la conducta de los funcionarios públicos. La Comisión tiene facultades legislativas para investigar cualquier acto o práctica que pueda ser incompatible o contraria a todo derecho humano, según se define en el artículo 3 de la Ley de 1986 reguladora de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades, que comprende:

- Los derechos en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- Los derechos de los retrasados mentales;
- Los derechos del niño;
- El derecho a la libertad de religión, y
- Los derechos de las personas discapacitadas.

2. Mecanismos de supervisión extraordinarios

13. Una comisión real es un ejemplo de mecanismo de supervisión extraordinario que puede investigar importantes asuntos de interés público. En cada una de las jurisdicciones de Australia

la legislación estipula que un Gobernador del Estado, Administrador del Territorio o el Gobernador General, según el caso, puede nombrar una comisión real de investigación por recomendación del Gobierno. Una comisión real tiene facultades legislativas para: convocar testigos; solicitar pruebas; dictar órdenes de registro; recibir testimonios jurados, y comunicar la información que ha recibido a la autoridad competente para el procesamiento según la ley. Toda comisión real prepara un documento público al final de su mandato. Gobiernos de toda Australia han pedido a varias comisiones reales que sigan la marcha de situaciones concretas en que pueden haberse producido violaciones de los derechos de personas o grupos de personas sujetos a la jurisdicción de Australia.

D. Algunas investigaciones realizadas por mecanismos de supervisión pública permanentes y extraordinarios

14. En el período considerado se realizaron varias encuestas sobre asuntos que suscitaron cuestiones relacionadas con la conducta de los funcionarios públicos, entre ellas las siguientes:

- Asilo, control fronterizo y detención, Encuesta Parlamentaria Federal por la Comisión Permanente Mixta sobre Migración, febrero de 1994 (véase el anexo 1);
- Derechos humanos y enfermedades mentales. Informe de la Encuesta Nacional sobre los derechos humanos de las personas con enfermedades mentales, Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades, septiembre de 1993 (véase el anexo 2);
- Comisión Real sobre las Muertes de Aborígenes en Detención. Informe Nacional, Comisionado Elliot Johnston, Canberra, 1991 (véase el anexo 3)
- Comisión Real sobre el Servicio de Policía de Nueva Gales del Sur, informe definitivo, Comisionado Hon. magistrado, JRT Wood, mayo de 1997 (véase el anexo 4);
- Integridad: pero demostrándola. Encuesta sobre los sistemas de denuncias y disciplinarios de la policía federal australiana y del organismo nacional de delitos, Informe Nº 82, Comisión Australiana de Reforma Legislativa, 1996 (véase el anexo 5);
- Encuesta nacional sobre los niños y la acción judicial, por la Comisión Australiana de Reforma Legislativa y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades;
- Encuesta sobre la detención de personas que llegan a Australia sin autorización, por la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades⁵.

⁵ Las encuestas no concluidas al finalizar el período de información, o los informes publicados después del período de información, se incluirán en el próximo informe de Australia al Comité, si guardan relación con el cumplimiento por Australia de la Convención. En esta última categoría figuran los informes de la Encuesta nacional sobre niños y la acción judicial, por la Comisión Australiana de Reforma Legislativa y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades (Visto y oído - Prioridad a los niños en la acción judicial,

15. Las recomendaciones de esas encuestas son examinadas detenidamente por los gobiernos federal, estatales y territoriales. Se pondrán a disposición de los miembros del Comité, para información, copias de los informes publicados en el período de información y, cuando proceda, de la correspondiente respuesta del Gobierno. A continuación se describen brevemente, para información del Comité, las cuestiones y recomendaciones esenciales contenidas en algunos de los informes. La inclusión de esos resúmenes para información del Comité no quiere decir que todas las materias abarcadas en los informes estén relacionadas con los fines de la Convención.

1. Encuesta parlamentaria federal sobre asilo, control fronterizo y detención

16. La Comisión permanente mixta sobre migración, del Parlamento, procedió a un examen y revisión considerables de la política de detención de inmigrantes en Australia, y publicó su informe "Asilo, control fronterizo y detención", en febrero de 1994. El Comité apoyaba el sistema de control de la inmigración en Australia y recomendaba que quienes llegaran sin documentación o con documentación insuficiente debían de ser detenidos al entrar.

17. Sin embargo, la Comisión recomendó que para liberar de la prisión a los solicitantes de asilo se aplicara un mecanismo en forma de visado transitorio. La Comisión recomendó que esos visados transitorios se concedieran a personas particularmente vulnerables a cualquier efecto de detención duradera, es decir, las personas con necesidades especiales debido a edad, salud o experiencias anteriores de tortura o trauma (recomendaciones 11 y 12).

18. Atendiendo esas recomendaciones se introdujo el visado transitorio E (051). Las condiciones en que puede concederse a un inmigrante detenido se establecen en la disposición 2.20 9) del Reglamento de Migración⁶. Este mecanismo se utiliza sólo en casos

informe N° 84, 1997) y la Encuesta sobre la detención de personas que llegan a Australia sin autorización por la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades (Los que han llegado por mar, 1998).

⁶ En la disposición 2.20, 9) del Reglamento de Migración se estipulan las condiciones requeridas para la concesión de un visado transitorio E (051), entre ellas que la persona:

- a) No tenga un permiso de inmigración, y
- b) O bien:
 - i) Haya solicitado un visado de asilo (véase el párrafo 3.3.2 infra) sobre el que todavía no se haya tomado una decisión, o
 - ii) Haya solicitado el examen judicial de una decisión de negar un visado de protección;
- c) Tenga una necesidad especial (debido a la salud o a una experiencia anterior de tortura o trauma);
- d) Un médico especializado designado por el Departamento de Inmigración haya certificado que no se puede atender debidamente a la persona en prisión; y

excepcionales, cuando un extranjero en situación ilegal detenido se encuentra en una situación de necesidad, a causa de su salud o por haber sufrido torturas o traumas.

19. La Comisión examinó también la idea de liberar a los detenidos en la comunidad, pero puso en duda la posibilidad de disponer de grupos de atención y bienestar para ayudar debidamente a las personas liberadas, sin asistencia ni supervisión del Gobierno. Después de tener en cuenta los costos directos e indirectos, como alojamiento, vestido y alimentación, así como los de manutención, médicos y de salud, se rechazó la idea de que los costos asociados con la liberación serían más reducidos que los relacionados con los lugares de detención existentes. Además, a la Comisión le preocupaba la considerable posibilidad de incumplimiento de las condiciones de liberación y de fuga.

20. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión, y en particular su apoyo a la política de detención de Australia, se siguen debatiendo en el país.

2. Encuesta nacional sobre los derechos humanos de las personas con enfermedades mentales

21. En junio de 1990, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades anunció su intención de proceder a una encuesta nacional sobre los derechos humanos de personas con enfermedades mentales. En la encuesta nacional se procedió a reuniones públicas, audiencias públicas, consultas oficiosas y audiencias privadas, y se recibieron unas 900 contribuciones escritas de particulares, organizaciones y autoridades gubernamentales. El informe final de la encuesta nacional se presentó el 18 de octubre de 1993.

22. La Comisión examinó en la encuesta nacional la prestación de servicios de salud mental, públicos y privados. En sus conclusiones generales, la Comisión observó que las relaciones existentes a la sazón entre sistemas psiquiátricos públicos y privados eran contrarias a la atención óptima de los pacientes. Recomendó que el Gobierno federal, en consulta con los gobiernos estatales y territoriales, proveedores de servicios, profesionales de la salud mental y personal conexo, y las personas con enfermedades mentales, deberían desarrollar y aplicar normas nacionales sobre la regulación y el mantenimiento de la atención y el tratamiento psiquiátricos.

23. En relación con la atención y el tratamiento de pacientes internos, la Comisión observó que no se respetaban universalmente los derechos de las personas con enfermedades mentales a recibir atención en un entorno terapéutico seguro. Comprobó casos de violaciones y abusos, y que con frecuencia no se tenía en cuenta el derecho a tratamiento en condiciones de humanidad, respeto y dignidad. La Comisión recomendó que se establecieran órganos de investigación de quejas legales independientes en cada Estado y territorio para corregir esta situación. También observó que los adolescentes perturbados y mentalmente enfermos acababan con frecuencia en el sistema de justicia juvenil porque nadie había podido reconocer o tratar sus problemas fundamentales. También observó que los servicios para esos jóvenes en instituciones correccionales eran limitados.

-
- e) El Ministro esté convencido de que se han tomado disposiciones adecuadas para ayudarla en la comunidad.

24. Reaccionando a la encuesta nacional, los gobiernos federal, estatales y territoriales han elaborado una estrategia nacional de salud mental para mejorar las instalaciones de salud mental públicas y privadas. En el marco de la estrategia, en 1996 se elaboraron y adoptaron normas nacionales sobre servicios de salud mental, basadas en los principios de las Naciones Unidas para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental. Como parte de la estrategia, los Ministros de Salud de los Estados y territorios están reformando su legislación sobre salud mental para garantizar que se conforma a las nuevas normas nacionales.

25. Según el Acuerdo sobre Medicare (1993-1998)⁷, todas las jurisdicciones de Australia están empeñadas en establecer un órgano de quejas para resolver las denuncias relacionadas con los proveedores de atención de salud, tanto públicos como privados. Está previsto crear en la oficina del ombudsman en cada Estado y territorio una dependencia de quejas sobre salud. Se propone que ese órgano se ocupe de las quejas contra los médicos del servicio público y parte del personal de residencias de instituciones oficiales. El Gobierno federal adoptó también varios mecanismos para la prevención y pronta intervención en los casos de desarrollo de enfermedades mentales entre los jóvenes, en particular los jóvenes sin hogar.

3. Comisión Real sobre las Muertes de Aborígenes en Detención

26. La Comisión Real sobre las Muertes de Aborígenes en Detención fue creada conjuntamente por los gobiernos federal y estatal en agosto de 1987. Su informe definitivo se presentó al Parlamento federal el 9 de mayo de 1991. La Comisión investigó las muertes ocurridas en régimen de detención entre el 1º de enero de 1980 y el 31 de mayo de 1989 de 99 aborígenes e isleños del Estrecho de Torres, y llegó a la conclusión de que dichas muertes no habían sido causadas por actos dolosos de violencia o brutalidad por funcionarios de policía o de prisiones. No obstante, la Comisión observó numerosos defectos en el sistema en relación con el cuidado de las personas detenidas, muchos fallos en el ejercicio de la atención debida y un grado generalmente escaso de diligencia profesional. La Comisión Real también llegó a la conclusión de que el alto número de muertes de aborígenes e isleños del Estrecho de Torres en custodia de la policía obedecía principalmente a la elevada proporción de tales personas sometidas a uno u otro tipo de detención. En el informe definitivo se hacían 339 recomendaciones que abarcaban esferas diversas, desde el sistema de justicia penal, policía y prisiones hasta la situación social y sanitaria de los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres.

27. En 1992, todos los Estados y territorios se unieron al Gobierno federal para dar una respuesta nacional al informe definitivo de la Comisión Real. Todos los gobiernos apoyaron la inmensa mayoría de las 339 recomendaciones de la Comisión, y se unieron para asumir compromisos concretos a fin de actuar en relación con esas recomendaciones. Todos los gobiernos cooperan ahora en un amplio programa de vigilancia de la aplicación de esas recomendaciones e informan anualmente a sus parlamentos sobre los progresos realizados. De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Real, el Gobierno federal estableció en el Instituto Australiano de Criminología un programa de vigilancia e investigación de las muertes

⁷ El Medicare es un sistema de salud universal en Australia que proporciona servicios hospitalarios públicos gratuitos y servicios comunitarios subvencionados por el Gobierno por médicos en Australia.

en detención. Ese programa ha sido eficaz para mantener a todos los gobiernos y a la comunidad informados de las tendencias de la incidencia y las características de las muertes en todas las formas de detención en Australia.

28. En la recomendación 333 de la Comisión Real sobre las Muertes de Aborígenes en Detención se declara lo siguiente:

"Aun observando que la Comisión no ha hallado ningún caso de incumplimiento de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumano o Degradantes, se recomienda que el Gobierno del Commonwealth haga una declaración en virtud del artículo 22 de la Convención, y tome todas las medidas necesarias para ser parte en el Protocolo Adicional al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, a fin de conferir un derecho de petición individual al Comité contra la Tortura y al Comité de Derechos Humanos, respectivamente."

29. Esta recomendación se ha aplicado totalmente. El 28 de enero de 1993, el Gobierno de Australia hizo declaraciones en virtud de los artículos 21 y 22 de la Convención (véase el apéndice 1).

30. La aplicación de otras recomendaciones está en curso. A pesar de las medidas adoptadas hasta la fecha, se siguen produciendo muertes en detención de aborígenes e isleños del Estrecho de Torres.

31. Además de supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Real realizadas por los gobiernos australianos, el Comisionado de Justicia Social para los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres⁸ también puede vigilar la aplicación como parte de su función de realizar investigaciones con el fin de fomentar el respeto de los derechos humanos de las personas aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres y de promover el goce y el ejercicio de los derechos humanos por las personas aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres. En octubre de 1996 el Comisionado publicó un informe en el que se utilizaron las conclusiones de 61 encuestas judiciales como medio de comprobar independientemente la aplicación de las recomendaciones. Para información del Comité se facilita un ejemplar del informe titulado "Muertes de indígenas en prisión 1989-1996".

4. Comisión Real sobre el Servicio de Policía de Nueva Gales del Sur

32. La Comisión Real sobre el Servicio de Policía de Nueva Gales del Sur empezó el 13 de mayo de 1994 a investigar alegaciones de corrupción y parcialidad generalizadas en la labor de la policía a todos los niveles. La encuesta abarcaba la gestión y administración del servicio y la manera en que la actuación habitual de la policía podía contribuir directa o indirectamente a prácticas indebidas.

33. Con las recomendaciones de la Comisión Real se trataba de imponer un régimen para que la policía sea responsable de su actuación en el cumplimiento del deber, y el servicio de policía

⁸ Comisionado de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades.

responsable de mantener las normas profesionales y de garantizar que el comportamiento de la policía corresponde en todo momento a esas normas.

34. Las principales recomendaciones de la Comisión Real se refieren a la estructura de la organización y gestión del servicio, al ejercicio de las facultades de la policía durante la detención, la custodia y la acusación, y la prueba de la integridad de los distintos agentes de policía.

35. Si bien con las recomendaciones se trata de abordar las cuestiones de responsabilidad del Parlamento de Nueva Gales del Sur, muchas de ellas están destinadas a conferir más derechos a las víctimas y a lograr que Nueva Gales del Sur siga proporcionando a sus residentes salvaguardias contra los abusos de poder de la policía.

36. El Gobierno de Nueva Gales del Sur ha apoyado plenamente, en principio, todas las recomendaciones de la Comisión Real. El servicio de policía y otros órganos esenciales, como el Departamento del Premier, trabajan individual y conjuntamente para aplicar las recomendaciones. El Comisionado de Policía de Nueva Gales del Sur ha indicado que se están haciendo progresos para su plena aplicación.

37. Entre las recomendaciones derivadas de esta encuesta que pueden guardar relación con la Convención contra la Tortura figuran las siguientes:

- a) El proyecto de ley Williams, que
 - i) Establece un período fijo en que puede mantenerse detenida a una persona (ocho horas), y
 - ii) Especifica lo que puede hacerse y qué medios han de proporcionarse para interrogar a una persona;
- b) La prueba de integridad. La Ley de nuevas enmiendas de la legislación sobre la policía de 1996 prevé la facultad legal para dirigir programas de pruebas de integridad de los agentes sospechosos de mala conducta grave y de excluir a los agentes de policía cuya falta de ética menoscaba las aptitudes de investigación penal de sus colegas;
- c) Comisión sobre la Integridad de la Policía. El establecimiento de una Comisión sobre la Integridad de la Policía cuyas principales funciones están relacionadas con la detención, prevención e investigación de mala conducta grave de la policía.

E. Otros tratados

38. Australia ha aceptado que se examine su historial de derechos humanos a nivel internacional. Australia es parte en las seis principales Convenciones sobre Derechos Humanos. Además de hacer declaraciones en virtud de los artículos 21 y 22 de la Convención, Australia ha accedido al Protocolo adicional del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y formuló la declaración en virtud del artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En el apéndice 1 se enumeran, para información del Comité, otros tratados pertinentes de los que Australia es Parte.

F. Referencias

39. Además, el Gobierno australiano desea señalar a la atención del Comité las siguientes referencias contenidas en los informes tercero y cuarto, en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño:

- Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (art. 2);
- Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 2: No discriminación (véanse los párrafos 170 a 198).

II. NI LIMITACIÓN NI SUSPENSIÓN DE LA CONVENCIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA PÚBLICA (párrafos 2 y 3 del artículo 2)

A. Declaración de un estado de excepción

40. En Australia, los gobiernos federal, estatales y territoriales tienen facultades para declarar estados de desastre o excepción. Los estados de desastre o excepción se declaran con motivo de desastres naturales como inundaciones, sequías, ciclones e incendios forestales. En la legislación australiana no existen disposiciones sobre excepciones a la prohibición sobre la tortura en esas ocasiones. Tampoco hay disposiciones sobre tal excepción en caso de guerra, amenaza de guerra, inestabilidad política interna u otro desastre público o emergencia. La derogación está expresamente prohibida por la Ley sobre delitos (tortura) de 1998 (federal), que abarca los actos de tortura cometidos fuera de Australia. En el artículo 11 de la ley se estipula que no constituye motivo de defensa en un procesamiento por infracción de esa ley el hecho de que el acto de tortura se cometa por necesidad derivada de la guerra, amenaza de guerra, inestabilidad política interna, situación de emergencia pública o de cualquier otra circunstancia excepcional, ni tampoco que el acto de tortura se cometa acatando las órdenes de un oficial superior o una autoridad pública.

41. Los estados de desastre o excepción sólo pueden declararse de conformidad con las leyes promulgadas en cada jurisdicción. Las leyes que rigen en cada jurisdicción están redactadas en términos similares. Los estados de desastre o excepción tienen que declararse oficialmente para poder tomar medidas excepcionales. Una de las principales finalidades de una declaración de estado de desastre o excepción es ofrecer una base para la asistencia práctica y financiera a cualquier parte del país que haya sido declarada afectada por un desastre o una emergencia. En general, en esas leyes se estipula que sólo pueden adoptarse medidas excepcionales durante un estado de desastre o excepción declarado con el fin de:

- Garantizar la protección de la vida humana y los bienes;
- Rescatar a personas heridas o en peligro;
- Suprimir de una tierra o asegurar en ella todo lo que constituya una amenaza para la vida o la salud de una persona;
- Acelerar el fin de desastre o la emergencia; y

- Facilitar otras medidas de emergencia para aliviar el sufrimiento y la angustia.

B. Referencias

42. En el capítulo relativo al artículo 4 del tercer informe de Australia presentado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se hace una amplia y detallada descripción del marco jurídico para la declaración de los estados de excepción en Australia. Véase también el capítulo del tercer informe presentado en virtud de dicho Pacto sobre el artículo 5: Suspensión de los derechos existentes. Para más información pertinente, remitimos al Comité a los capítulos del tercer informe de Australia presentado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

III. DELITOS LEGALMENTE PUNIBLES, EXPULSIÓN Y EXTRADICIÓN (artículos 3 a 9)

A. Jurisdicción del Gobierno de Australia

43. La jurisdicción territorial de Australia se extiende a todos sus estados y territorios, incluidos los territorios internos del Territorio de la Capital Australiana, el Territorio del Norte, el Territorio de la Bahía de Jervis y los territorios externos. Los territorios externos son el Territorio Antártico Australiano, la Isla de Norfolk, las Islas Cocos (Keeling), la Isla de Christmas, el Territorio de las Islas Ashmore y Cartier, el Territorio de las Islas del Mar de Coral y el Territorio de las Islas Heard y McDonald. La jurisdicción territorial de Australia incluye también a sus mares territoriales. En el capítulo sobre el artículo 1 del tercer informe presentado por Australia en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos figura una descripción más completa de los territorios australianos.

44. En general Australia tiene jurisdicción sobre todas las personas presentes en su territorio, trate de nacionales o de no nacionales, incluidos los residentes permanentes o temporales y los visitantes. Las obligaciones con arreglo al artículo 5 de la Convención de instituir jurisdicción cuando se cometan delitos a bordo de una aeronave o un buque australianos se cumplen en virtud de la Ley federal de delitos en el mar, de 1979, la Ley federal de delitos relacionados con aeronaves, de 1991, y la legislación estatal y territorial correspondiente.

45. Existen también casos limitados en los que Australia ejerce jurisdicción sobre actos cometidos en el extranjero por nacionales y no nacionales. Por ejemplo, con arreglo a la Ley federal sobre delitos (torturas), de 1988, una persona en Australia sospechosa de haber cometido actos de tortura fuera de Australia será enjuiciada conforme al derecho penal australiano pertinente como si el acto se hubiese cometido en Australia. Se incluyó una copia de esta ley en el apéndice E del primer informe de Australia.

B. Penas nacionales

46. Como se afirma en el primer informe de Australia, los actos de tortura que conlleven el infligir daños y sufrimiento físicos constituyen delito conforme a la legislación penal de Australia. De igual forma la legislación penal prohíbe toda tentativa de cometer esos delitos y la ayuda, incitación o conspiración para la perpetración de esos delitos. Los gobiernos estatales y

territoriales son los principales encargados de legislar en estas esferas. Los actos que constituyen tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes también son delitos conforme a la legislación australiana. Remitimos al Comité al cuadro 1 de los apéndices, donde figura una lista de la legislación pertinente, la legislación delegada o directrices normativas, en las que se prohíbe toda conducta contraria a los artículos 4, 5 y 16 de la Convención.

47. Como se afirma también en el primer informe de Australia, la legislación penal se ocupa indirectamente de las penas y sufrimientos mentales. Existe una base en el derecho consuetudinario para considerar que una agresión que da lugar a una condición histérica o de nerviosismo es una agresión causante de un daño físico real como si se tratara de una agresión que produjera heridas físicas (R. c. Miller [1984] 2 QB 282 y R. c. Chan-Fook [1994] 2 All ER 552).

48. Los delitos relacionados con el intento de tortura, la perpetración de actos de tortura, la complicidad en la perpetración de actos de tortura y la orden de cometer un acto de tortura por parte de una autoridad se castigan con penas de prisión en todas las jurisdicciones. Las disposiciones y penas pertinentes de la legislación federal, estatal y territorial descritas en el primer informe de Australia al Comité se actualizan y se resumen en el apéndice 2: Delitos y penas. El funcionamiento de los principios condenatorios en todo el país se describen detalladamente en el capítulo sobre el artículo 15 del tercer informe de Australia con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, bajo el epígrafe de "Sentencias".

Código penal nacional tipo

49. El 28 de junio de 1990 el Comité Permanente de Fiscales Generales inscribió en su programa la cuestión de la elaboración de un código penal nacional tipo para las jurisdicciones australianas. Para adelantar este concepto, el Comité Permanente de Fiscales Generales estableció un Comité de Funcionarios encargado de elaborar un código penal tipo, integrado por un funcionario de cada jurisdicción australiana experto en derecho penal y cuestiones de justicia penal. En 1994 el Gobierno federal y el Foro de dirigentes de los primeres de los Estados y de los territorios aprobaron el proyecto de Código Penal Tipo, considerado de importancia nacional. Desde entonces los gobiernos estatales y territoriales han venido definiendo y aplicando, sobre una base progresiva, delitos y penas tipo. El objetivo del Comité Permanente es que todas las jurisdicciones apliquen el Código Penal Tipo para el año 2001. Se anticipa que el Código Penal Tipo se irá aplicando progresivamente, análogamente a la forma en que se ha aplicado el Código Penal Tipo de los Estados Unidos. Las Disposiciones Tipo de los Estados Unidos ya han sido promulgadas en la mayoría de los estados de los Estados Unidos. En Australia, partes del Código ya han sido aprobadas a nivel federal y por la mayoría de los gobiernos estatales y territoriales.

50. En un informe sobre el Código publicado por el Comité de Funcionarios encargado de elaborar un código penal tipo se propone que la tortura sea un factor agravante para todo delito contra la persona que sea de carácter no mortal (de la agresión al secuestro), lo que entraña una pena adicional de no más de cinco años de prisión, además de la pena normal. El informe final se basa en consultas y en un documento de trabajo publicado en 1996.

C. Expulsión, devolución y extradición

1. Expulsión

51. Los extranjeros pueden ser deportados con arreglo al artículo 200 y de la Ley federal de migración de 1958: como consecuencia de condenas penales por la que reciban una pena de prisión no menor de un año (art. 201); de amenazas contra la seguridad nacional, además de una evaluación negativa en materia de seguridad (art. 202); o de condenas por delitos graves relacionados con la seguridad nacional (art. 203). La deportación no es obligatoria. La decisión de deportar a una persona susceptible de deportación depende de la discreción personal del Ministro de Inmigración o de su delegado de conformidad con el artículo 200.

52. Toda persona susceptible de deportación por motivo penal tiene derecho (con ciertas excepciones) a que se adopte una decisión sobre su caso lo antes posible después de dictarse la sentencia, así como derecho a recurrir de la decisión de deportación ante el Tribunal Administrativo de Apelación. En los casos en que exista el derecho de apelación, el Tribunal Administrativo de Apelación está investido del poder de revisión y, en consecuencia, puede anular una decisión del Ministro.

53. El Gobierno federal procura mantener un equilibrio entre la necesidad de proteger a la comunidad de todo comportamiento criminal y los derechos humanos del deportado y de su familia, y tiene en consideración si el deportado podría ser víctima de persecución en el país al cual se le quiere deportar. Los criterios más amplios e importantes en los que se basan las decisiones en materia de deportación son: el carácter del delito; las obligaciones internacionales de Australia en materia de derechos humanos; la posibilidad de reincidencia; la contribución hecha por la persona a la comunidad o que podría anticiparse razonablemente que haría en un futuro; y cualesquiera vínculos familiares o sociales que pudieran existir.

2. Devolución

54. Australia otorga visados de asilo a los solicitantes de asilo que cumplen con la definición de refugiado según las Naciones Unidas, establecida en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados (la Convención sobre los Refugiados). Australia también otorga visados de asilo a los solicitantes de asilo que cumplan con las directrices para permanecer en Australia por motivos humanitarios. El efecto del visado de asilo es permitir que el interesado permanezca permanentemente en Australia y que, tras satisfacer los criterios reglamentarios para la naturalización, que incluyen un requisito de residencia, se le otorgue la nacionalidad australiana.

55. El proceso de concesión de un visado de asilo entraña la determinación de la condición de refugiado por parte de un funcionario de migraciones. Los solicitantes rechazados pueden interponer recurso ante el Tribunal de Revisión de Asilo y Refugio (Refugee Review Tribunal). Este Tribunal es un organismo autónomo de derecho público competente para reexaminar en cuanto al fondo las decisiones, afirmar, modificar o remitir al Ministro (para su reconsideración) las decisiones relativas a la protección de los refugiados.

56. Una vez examinado por el Tribunal de Revisión de Asilo y Refugio, cada caso rechazado es evaluado por el Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales en relación con las

Directrices del Ministro para Permanecer en Australia por Motivos Humanitarios.

Las directrices están ideadas para identificar a las personas cuyos casos, siendo de carácter humanitario, no cumplen con la definición de "refugiado" de la Convención sobre los Refugiados pero cuya seguridad personal, sus derechos humanos o dignidad están no obstante expuestos a considerable peligro. Esos casos se remiten a continuación al Ministro, que puede ejercer sus poderes discrecionales con arreglo al artículo 417 de la Ley de migraciones de 1958 para sustituir la decisión del Tribunal de Revisión de Asilo y Refugio por otra más favorable al interesado. Cualquier persona o cualquier organismo puede solicitar al Ministro que ejerza sus poderes discrecionales con arreglo al artículo 417 en determinado caso.

57. Cuando se crea que hay un error judicial en la decisión del Tribunal, se puede apelar de ella a un juez único del Tribunal federal para que someta la decisión a una revisión judicial. Las solicitudes de apelación deben presentarse en el plazo de los 28 días siguientes al recibo de la decisión del Tribunal de Revisión de Asilo y Refugio. El Tribunal federal está facultado para confirmar la negativa o conceder un visado de asilo, o mandar que se vuelva a examinar la solicitud. También se puede apelar al plenario del Tribunal federal.

3. Extradición

58. Un delito sujeto a extradición es por lo general un delito sancionable con una pena máxima de un año de prisión como mínimo tanto en Australia como en el Estado solicitante. Se señala a la atención del Comité el capítulo sobre el artículo 8 del primer informe de Australia, en el que se describe la legislación general relativa a la extradición.

59. En cumplimiento de las obligaciones de Australia en materia de extradición de conformidad con la Convención, en el inciso b) del artículo 3 del párrafo 22 de la Ley federal de extradición de 1988 se prohíbe entregar a una persona declarada susceptible de extradición por un tribunal nacional si el Fiscal General federal no está convencido de que, una vez entregada, la persona no será sometida a tortura.

60. Además, en virtud de las disposiciones de la Ley de extradición de 1988, ésta se aplica a los Estados Partes en la Convención. Así, Australia puede considerar una solicitud de extradición presentada por un Estado Parte en relación con el presunto perpetrador de un delito enunciado en el artículo 4 de la Convención. La solicitud de extradición se tramitaría de conformidad con los requisitos de la Ley de extradición de 1988. Señalamos a la atención del Comité la Reglamentación de la extradición (tortura) incluida en el apéndice G del primer informe.

61. Australia ha establecido una red de modernos tratados bilaterales de extradición. Dichos tratados contienen una gama de salvaguardias que pueden invocarse para denegar una solicitud de extradición. Por ejemplo, puede denegarse la extradición si el delito por el que se solicita la extradición es un delito político, si la persona cuya extradición se solicita podría ser juzgada, sancionada o perjudicada por motivos de su raza, religión, nacionalidad u opinión política, o si el delito por el que se solicita su extradición es un delito sancionable con la tortura o un trato cruel, inhumano o degradante.

4. Asistencia mutua en asuntos penales

62. Como se esboza en el capítulo del primer informe dedicado al artículo 9, Australia cumple con sus obligaciones de facilitar asistencia mutua en asuntos penales con arreglo a la Convención mediante la aplicación de la ley de asistencia mutua en asuntos penales de 1987. En virtud del párrafo 1 del artículo 7 de dicha ley, ésta se aplica a todos los países extranjeros. Así, Australia puede prestar asistencia a otro país, con sujeción a ciertas salvaguardias y requisitos previstos en la ley. Esta asistencia incluye:

- La obtención de pruebas, documentos u otros artículos, para los fines de una actuación penal; y
- La expedición de una orden de registro y la confiscación de todo elemento de interés para un procedimiento penal o una investigación.

63. Cuando Australia tenga un tratado de asistencia mutua en asuntos penales con otro Estado Parte en la Convención, se remitirá a ese tratado como base para prestar asistencia a ese Estado o solicitarla de él.

D. Referencias

64. Véase también:

- Tercer informe presentado con arreglo al Pacto, artículos 6, 7, 9, 10, 14 y 15;
- Primer informe presentado con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 22: Niños refugiados, párrafos 1351 a 1381; artículo 34: Medidas especiales de protección -explotación y abuso sexuales- párrafos 1735 a 1764; artículo 35: Venta, tráfico y secuestro, véanse los párrafos 1767 a 1777; inciso a) del artículo 37: El derecho a no ser sometido a tortura o a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, párrafos 392 a 438.

IV. MEDIDAS PREVENTIVAS, LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS,
JUDICIALES Y DE OTRA ÍNDOLE (artículos 10 y 11 y
párrafo 1 del artículo 16)

A. Revisión sistemática

65. Normalmente, todas las normas y prácticas para la custodia y el tratamiento de las personas detenidas, incluso su interrogatorio cuando corresponda, están sometidas a una constante revisión interna en todas las jurisdicciones de Australia. Se señala a la atención del Comité el capítulo del primer informe dedicado al artículo 11, en el que figura una descripción de esos mecanismos de revisión.

B. Medidas preventivas

1. Agentes de policía

66. Como se señala en el primer informe en el capítulo sobre el artículo 10, la legislación pertinente y las instrucciones normativas de todas las jurisdicciones de Australia mandan que los agentes de policía asuman la responsabilidad de la seguridad y el bienestar del público, incluidos los reclusos (véase el cuadro 1).

67. Se instruye a los agentes de policía y de prisiones en las leyes penales pertinentes que sean aplicables a sus funciones. Esta instrucción concreta las circunstancias en las que se puede hacer uso de la fuerza y subraya que sólo se debe recurrir a la misma en caso de necesidad y con la intensidad imprescindible. La formación de los agentes de policía varía de un Estado a otro, pero en todos ellos se han establecido programas intensivos y sistemáticos en los que los agentes de policía reciben información acerca de sus obligaciones reglamentarias. La Policía Federal Australiana tiene también un programa similar.

2. Agentes de prisiones

68. Como se explica en el primer informe de Australia en el capítulo sobre el artículo 10, la administración de prisiones y la formación de los funcionarios de prisiones incumben a cada Estado y cada territorio de Australia. Se han elaborado directrices nacionales inspiradas en las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas y el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión de las Naciones Unidas. En virtud de la legislación y de las instrucciones normativas pertinentes, los agentes de prisiones deben asumir la responsabilidad de atender y custodiar a los reclusos. Ésta incluye la obligación explícita de tratar a los reclusos con humanidad y cortesía, respetando su dignidad humana.

69. Como en el caso de los agentes de policía, la instrucción de los agentes de prisiones varía de un Estado a otro, pero todos los Estados han establecido programas intensivos y sistemáticos en los que los agentes de prisiones reciben información acerca de sus obligaciones reglamentarias. Esta instrucción concreta las circunstancias en las que se puede hacer uso de la fuerza y subraya que sólo se debe recurrir a la misma en caso de necesidad y con la intensidad imprescindible.

3. Personal militar

70. Los miembros de la Fuerza de Defensa Australiana que participan en conflictos armados internacionales o no internacionales están vinculados por la Ley federal de los Convenios de Ginebra, de 1957. La Ley de los Convenios de Ginebra modificada por la Ley federal de enmienda de la Ley de los Convenios de Ginebra de 1991 es la Ley de aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949 y su Primer Protocolo Adicional. En virtud del artículo 7 de la Ley de los Convenios de Ginebra, toda persona que, en Australia u otro lugar, cometiera una violación grave de alguno de los Convenios o indujera o instigara a otra persona a cometer una violación grave de alguno de los Convenios, es culpable de delito grave. Las violaciones graves incluyen el homicidio intencionado, la tortura o el trato inhumano, incluidos los experimentos

biológicos, y la inflicción intencionada de intensos sufrimientos o de lesiones corporales graves o que comprometan la salud.

71. Se incluye información sobre la prohibición de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en toda una gama de cursos militares que contienen elementos de derecho internacional humanitario y que están destinados al personal de servicio en distintas etapas de sus carreras. En particular, se imparten instrucciones sobre los principios básicos del derecho internacional humanitario a los miembros de la Fuerza de Defensa Australiana destacados en calidad de fuerzas de mantenimiento de la paz y en otras operaciones.

72. En las instrucciones detalladas que figuran en la Ley federal de disciplina de las Fuerzas de Defensa de 1982 para la administración de los centros de detención militares se prohíbe el uso de la fuerza contra los detenidos (Instrucción de Defensa (Ejército) 58-1) y se establece que las personas detenidas con arreglo a la ley deberán ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad humana, y que no serán sometidas a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Las sanciones que se imponen a los miembros de la Fuerza de Defensa Australiana que han cometido delitos contra la Ley de disciplina de las Fuerzas de Defensa de 1982 se explican con detalle en el primer informe de Australia en el capítulo sobre el artículo 10, relativo al personal militar.

4. Agentes de inmigración

73. Los agentes de inmigración encargados de ubicar y, en su caso, detener a los extranjeros ilegales ejercen funciones de cumplimiento y ejecución. Se les capacita para que entiendan bien los parámetros legales que deben observar al cumplir sus funciones de investigación y detención.

74. Los agentes de inmigración sólo podrán aplicar la fuerza que sea razonablemente necesaria para el ejercicio de sus facultades en virtud de la Ley federal de migración de 1958. Éstas incluyen la potestad de:

- Buscar y decomisar, en virtud de una orden de registro válidamente expedida, cualesquiera documentos, como por ejemplo billetes o pasaportes, respecto de los cuales cabe dudas razonables de que hayan sido usados para ingresar ilegalmente en Australia;
- Detener a una persona para interrogarla hasta cuatro horas si existen sospechas razonables de que la persona se encuentra en Australia ilegalmente;
- Registrar a una persona para los fines de la Ley de migración, sin someterla a un tratamiento más indigno del que sea necesario; y
- Someter a la persona a detención administrativa de oficio.

75. Los agentes de inmigración, tanto en Australia como en el extranjero, que entrevistan a presuntas víctimas de tortura y de traumas, reciben formación sobre cuestiones que incluyen una sensibilización intercultural y la determinación de posibles víctimas de tortura y traumas para su remisión a los servicios de asesoramiento y apoyo apropiados.

76. El Gobierno federal ha anunciado su intención de contratar servicios de detención y expulsión en los centros de detención de inmigrantes, que incluirán servicios de guardianía,

alimentación, salud, bienestar y educación. El proveedor de servicios de detención a quien se le adjudique el contrato deberá prestar dichos servicios de conformidad con las Normas para la Detención de Inmigrantes que ha de elaborar el Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales en consulta con la Oficina del ombudsman federal. En estas Normas se determinarán las obligaciones del Gobierno de atender a las necesidades particulares de los detenidos de manera culturalmente apropiada, velándose al mismo tiempo por una detención segura y firme. En ellas se especificará el carácter distintivo de los servicios necesarios en un centro de detención de inmigrantes, y se hará hincapié en la necesidad de dispensar un trato sensible a detenidos entre los que puede haber víctimas de tortura y traumas, grupos familiares, niños y ancianos, personas temerosas de la autoridad y personas que intentan acogerse a las obligaciones de Australia en materia de protección en virtud de la Convención sobre los Refugiados. En las Normas para la Detención de Inmigrantes se establecerán los criterios relativos a la selección, la formación y los atributos personales del personal de la entidad proveedora de servicios que se encargará de los servicios de vigilancia y seguridad en los centros de detención de inmigrantes.

77. El Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales vigilará atentamente la actuación del contratista y tendrá un representante oficial en cada centro de detención de inmigrantes. Además, aunque el Gobierno se proponga contratar la prestación de los servicios de detención, le seguirá incumbiendo la obligación de atender a las necesidades de los detenidos.

5. Funcionarios de aduanas

78. Los agentes públicos con facultades estatutarias en relación con las investigaciones y el despacho de pasajeros en virtud de la Ley federal de aduanas de 1901 reciben una formación que los hace particularmente sensibles a los derechos y a la dignidad del público. Las funciones con arreglo a la Ley de aduanas para las que se considera necesaria esta formación incluyen, por ejemplo,:

- Entrevistar a personas sospechosas de haber cometido un delito federal; y
- Detener y registrar físicamente a personas que pretenden ingresar en Australia, sospechosas de traer mercadería prohibida.

79. El comportamiento de los agentes está prescrito por la ley y el Servicio Aduanero Australiano asume en serio su responsabilidad de formar a los agentes y de velar por que su conducta sea legal y apropiada.

80. Al someter a particulares a registros personales los funcionarios de aduanas no deberán usar más fuerza ni someter a la persona a mayor indignidad de la que sea razonable y necesaria para el cumplimiento de sus funciones. El funcionario de aduanas deberá tener motivos fundados para efectuar un registro. Todo registro, interno o externo, deberá ser realizado por un funcionario del mismo sexo que el detenido y en presencia de una tercera persona (también del mismo sexo), por lo general otro funcionario de aduanas, que actúa como testigo. Para los menores de 18 años de edad o las personas que de otra forma necesitan protección rigen disposiciones administrativas y legislativas especiales. Se ofrecen los servicios de un intérprete cuando los detenidos no pueden comunicarse con suficiente facilidad en inglés.

6. Médicos públicos

81. En cada jurisdicción de Australia la ley rige el derecho de los adultos y los niños de consentir en un tratamiento médico o dental (véase el cuadro 1). Como se señala en el primer informe, la formación médica y los códigos de ética profesional refuerzan la responsabilidad personal de la profesión médica en la conservación de la vida y en la reducción al mínimo de los sufrimientos.

7. Personal de residencias

82. En Australia el Gobierno o el sector privado pueden administrar instituciones en las que se atiende a toda una gama de personas, como los niños que reciben atención extrafamiliar, los incapacitados y los ancianos delicados. La coacción o detención de un residente de esas instituciones sólo procederán con arreglo a la ley y sólo podrán aplicarse cuando sean razonables o necesarias para el bienestar del interesado en un momento determinado. Las leyes de cada Estado y de cada territorio ofrecen medios específicos de reclamación al interesado o a su abogado, pariente, tutor o mediador (véase el apéndice 3) y garantizan que un abogado, tutor o mediador independientes representen los intereses del residente de la institución.

83. La conducta del personal de residencias incumbe al gobierno de cada Estado y de cada territorio de Australia. La ley sanciona al personal de residencias de carácter público cuya conducta sea contraria al bienestar y la seguridad personales (véase el cuadro 1). Durante el período de iniciación del personal de residencias en un empleo público, su empleador les ofrecerá instrucción e información sobre las debidas normas de tratamiento que deben observar los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones. Durante ese período, el personal por lo general recibe instrucciones detalladas e impresas sobre sus obligaciones respecto de los residentes, incluida una carta impresa de los derechos de los residentes, ideada para asegurar que el tratamiento a los residentes sea conforme con su dignidad humana.

C. Maestros de escuelas públicas

84. Los maestros de las escuelas públicas se encargan de fiscalizar el comportamiento de los estudiantes. En la legislación pertinente (véase el cuadro 1) y en las directrices normativas de cada Estado y de cada territorio se limitan rigurosamente las medidas disciplinarias que pueden aplicar los maestros de las escuelas públicas. Sólo podrá recurrirse a la detención escolar, al castigo corporal, a la suspensión o la expulsión de un estudiante cuando, en toda circunstancia, se trate de una medida razonable y necesaria para castigar al estudiante. Estas normas no admiten excepciones.

85. La formación del personal docente incumbe a cada Estado y cada territorio. Sin embargo, cada Estado y cada territorio exige que las personas que deseen ejercer la docencia sigan cursos de formación antes y durante el servicio. Entre otras cosas, en esos cursos se hace hincapié en el hecho de que todos los maestros de escuelas públicas deben conocer las bases legales del tratamiento que pueden dispensar y los castigos que pueden imponer a los estudiantes sometidos a su cuidado y control. Para sensibilizar a los maestros respecto de las forma más apropiadas de respetar la dignidad de todos los estudiantes, también se ofrece formación opcional especializada en relación con los estudiantes de uno y otro sexo, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes con diversos antecedentes culturales.

V. DERECHO A GARANTÍAS DE PROCEDIMIENTO (artículos 12 a 16)

A. Uso de declaraciones obtenidas mediante la tortura

86. En todas las jurisdicciones penales de Australia su derecho escrito o el common law garantiza que toda declaración obtenida por medio de la tortura no puede admitirse como prueba en los tribunales. En general, a los funcionarios encargados de la instrucción se les exige que efectúen grabaciones audio o vídeo de los interrogatorios en que los sospechosos reconozcan su culpa o confiesen, siempre que pueda hacerse razonablemente, o se les pide que procedan así.

87. El common law en relación con el uso de declaraciones obtenidas mediante tortura se aplica en el territorio del norte, Australia meridional, Tasmania y Victoria. Para una descripción del common law pertinente remitimos al Comité al capítulo sobre el artículo 15 del primer informe.

88. La legislación federal (Ley de delitos de 1914 y Ley de la prueba procesal de 1995) y la legislación de Nueva Gales del Sur (Ley de la prueba procesal de 1995) contiene disposiciones sobre la exclusión de admisiones obtenidas mediante una conducta violenta, opresiva, inhumana o degradante, ya sea con respecto a la persona que hace la admisión o a cualquier otra persona, o una amenaza de conducta de esa naturaleza. En esas leyes se estipula asimismo que el tribunal tiene generalmente discreción para excluir admisiones involuntarias de culpabilidad, así como las pruebas obtenidas ilegal o indebidamente. Además, en el artículo 424A de la Ley de delitos de 1900 de Nueva Gales del Sur se estipula que, a falta de excusa razonable, si un agente de policía no ha grabado el interrogatorio de una persona acusada resulta inadmisibles cualquier hecho admitido por ella.

89. En los artículos 570 a 570H del Código Penal de Australia occidental se estipula que, a falta de excusa razonable, si los agentes de policía no graban en vídeo el interrogatorio de una persona acusada de delito grave, resulta inadmisibles cualquier hecho reconocido por el acusado. Del mismo modo, en el artículo 10 de la Ley de 1994 de enmienda del Código Penal de Queensland se estipula que ninguna confesión obtenida por medio de una amenaza o una promesa puede aceptarse como prueba en ningún procedimiento penal.

B. La denuncia e investigación de actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

90. El sistema jurídico de Australia se describe en términos generales en el primer informe. En el documento básico de Australia se describen órganos más especializados de denuncias e investigación bajo los títulos: Recursos contra los actos administrativos e Instituciones especializadas sobre derechos humanos.

91. También remitimos al Comité a los capítulos relativos a los artículos 12 y 13 del primer informe en que se describen los pasos seguidos normalmente para investigar la conducta de un funcionario público. Con el fin de ampliar esta información, Australia ofrece ahora los siguientes datos.

1. Sanciones penales

92. Como se ha señalado, el acto de cualquier persona, incluidos los funcionarios públicos, equivalente a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes puede constituir delito según la ley penal general (véase el apéndice 2), por lo que será investigado y perseguido lo mismo que cualquier otro delito penal en Australia.

2. Sanciones civiles

93. Remitimos al Comité a la parte del presente informe titulada Indemnización por actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (sec. D infra), para una descripción de las sanciones generales del derecho civil que existen en toda Australia contra esas acciones por parte de cualquier persona.

C. Mecanismos de denuncia

94. Según se dice en la parte IV del presente informe, la mayoría de los funcionarios públicos son responsables ante autoridades concretas encargadas de las denuncias que regulan la conducta de determinados grupos profesionales (véase el apéndice 3). Además, la conducta de todos los funcionarios del Gobierno a nivel federal, estatal o territorial se rige por una legislación específica destinada a garantizar la plena responsabilidad pública de la conducta y el comportamiento de los funcionarios públicos (véase el cuadro 1). Esa legislación abarca una amplia gama de materias, de las que sólo algunas son pertinentes para los fines del presente informe. Por ejemplo, la legislación abarca el deber de evitar el conflicto de intereses; la cuestión de los regalos, favores u otros beneficios; la utilización del dinero público; la discriminación en el lugar de trabajo, la seguridad de información, y la evitación del indebido uso de las facultades oficiales. En general, va acompañada de normas escritas más detalladas de comportamiento establecidas en los Códigos de Conducta departamentales.

95. Las medidas disciplinarias con respecto a todo funcionario que no cumpla esas normas tienen algunas características comunes fundamentales. Las actuaciones corren normalmente a cargo de tribunales administrativos independientes, o tribunales que se rigen por la ley y las debidas garantías procesales. Según la gravedad de la conducta, las sanciones puede comprender una amonestación oficial, una multa, la suspensión de empleo con sueldo o sin sueldo, o el traslado, la degradación o el despido, además de cualquier sanción penal aplicable.

1. Ombudsman y comisionados parlamentarios

96. En general, las autoridades encargadas de las quejas que regulan la conducta de determinados grupos profesionales (véase el apéndice 3) tienen la facultad de realizar investigaciones por propia iniciativa o como consecuencia de denuncias de personas o grupos. Esto es también así en el caso de los ombudsman y de los comisionados parlamentarios, quienes, mediante la legislación federal, estatal y territorial específica (véase el cuadro 2) tienen jurisdicción para examinar independientemente los actos de cualquier funcionario público por propia iniciativa, y como consecuencia de una denuncia. Toda persona tiene derecho a presentar una denuncia al ombudsman o al comisionado parlamentario. No se requiere ninguna legitimación especial. Para presentar una denuncia ante el ombudsman o del comisionado parlamentario no hay que pagar ningún derecho.

97. El ombudsman y el comisionado parlamentario están facultados en todas las jurisdicciones para investigar los actos de los funcionarios públicos, y las cuestiones de administración del gobierno ejecutivo. Esa facultad no se hace extensiva en Queensland ni en Australia septentrional a los agentes de policía, por haberse establecido con tal fin un órgano especializado distinto (véase el apéndice 3.1). Las facultades de investigación del ombudsman y del comisionado parlamentario abarcan la posibilidad de penetrar en locales, inspeccionar documentos, pedir a personas que comparezcan y respondan a preguntas y preparar documentos. Todo ombudsman o comisionado parlamentario tiene la facultad reglamentaria de formarse una opinión sobre un asunto señalado a su atención, y formular recomendaciones en relación con el mismo a la autoridad pública competente.

98. Cuando el ombudsman o el comisionado parlamentario piense que la autoridad pública no ha tomado las medidas apropiadas como resultado de su informe y de sus recomendaciones, puede informar de ello a la autoridad apropiada. En algunos casos será el ministro competente y, en última instancia, según la jurisdicción, el Primer Ministro, el Gobernador en Consejo (en Victoria) o el Premier (en los otros Estados). El ombudsman y el comisionado parlamentario tienen también la facultad de enviar informes especiales al Parlamento, medida a la que únicamente se recurre cuando al parecer no se va a recibir una respuesta adecuada. Además todos los ombudsman y comisionados parlamentarios publican informes anuales en los que pueden resaltar los casos de incumplimiento.

99. Para indicar al Comité cómo funcionan las facultades del ombudsman, Australia señala que el Ombudsman investigó la conducta de funcionarios de aduanas en noviembre de 1994 en relación con el registro externo de una mujer taiwanesa.

100. Los artículos de prensa contenían alegaciones sensacionales de que una mujer había sufrido un colapso nervioso en el aeropuerto de Sidney después de haber sido desnudada por la fuerza por los funcionarios de aduanas y de que su ropa resultara rota durante un forcejeo. En esos informes se daba cuenta también de varias denuncias escritas de personas particulares y de organizaciones de derechos civiles.

101. El Ministro responsable de las Aduanas ordenó una investigación y un examen de los procedimientos, particularmente en lo relativo a la información publicada en los medios de información. Según la investigación del servicio de aduanas de Australia, los funcionarios habían actuado correctamente y de conformidad con la legislación y las directrices vigentes. El examen de los procedimientos indujo al Servicio de Aduanas de Australia a introducir un examen automático por un juez de paz independiente cuando una persona se resiste a un registro externo. También se realizaron otros cambios en los procedimientos destinados a proteger mejor los derechos de los pasajeros detenidos para someterlos a un cacheo personal.

102. El ombudsman federal inició también una investigación en la que se llegó a la conclusión de que "...había motivos razonables para registrarla [a la mujer taiwanesa] y... el grado de fuerza utilizado por los funcionarios del Servicio de Aduanas de Australia se limitó al necesario para detenerla y registrarla". El ombudsman comentó que la información publicada en la prensa no reflejaba exactamente los verdaderos hechos del caso.

2. Denuncias sobre la conducta de la policía

103. Las denuncias sobre la conducta de la policía se tratan generalmente en primera instancia por un órgano de investigación interno, sujeto al examen o supervisión de un órgano exterior, como el ombudsman. En varias jurisdicciones se han creado sistemas legislativos específicos para la investigación de denuncias sobre la policía. Se resumen en el apéndice 3.1. Los siguientes ejemplos muestran cómo funcionan esos procedimientos de denuncia.

a) Investigación sobre el supuesto uso de fuerza excesiva por la policía de Victoria

104. El ombudsman adjunto (denuncias sobre la policía) de Victoria dirigió una investigación sobre un supuesto caso de fuerza excesiva por la policía de Victoria contra manifestantes en la escuela de segunda enseñanza de Richmond, el lunes 13 de diciembre de 1993. En este caso, su informe se presentó al Parlamento de Victoria (informe N° 11 del ombudsman adjunto, de noviembre de 1994).

105. El ombudsman adjunto recibió varias denuncias de personas que participaban en manifestaciones en el exterior de una escuela suburbana y fueron expulsadas por la policía. Más o menos al mismo tiempo recibió también quejas de manifestantes expulsados también por la policía cuando estaban concentrados ante un edificio oficial. En razón de la naturaleza de las denuncias públicas y del grado de interés público, inició una investigación de ambos casos. El informe refundido de sus investigaciones se presentó a las dos cámaras del Parlamento de Victoria.

106. Ese resumen se centra en la investigación de las denuncias derivadas de la actuación de la policía con motivo de la protesta estudiantil.

107. Personal del ombudsman adjunto entrevistó a 28 testigos civiles, 19 policías (incluido un instructor) y 3 funcionarios de ambulancias. También se examinaron el lugar de la denuncia y cintas de vídeo, así como informes médicos de las lesiones. En el informe del ombudsman adjunto resumieron las pruebas de principales testigos, las cintas visionadas, y las instrucciones de la policía y los procedimientos de formación correspondientes. El ombudsman adjunto extrajo luego conclusiones de las denuncias generales y específicas, la actuación de diversos agentes de policía y la planificación y conducta de las operaciones de la policía en general. Llegó a conclusiones en cuanto a si la actuación de la policía había sido lícita y estuvo justificada.

108. El ombudsman adjunto hizo luego una serie de recomendaciones respecto a mejoras en las políticas y procedimientos para controlar situaciones de disturbios. También formuló recomendaciones sobre varios agentes de policía, si bien éstas se presentaron al comisionado jefe y a los denunciantes, pero no al Parlamento. Como resultado, se propusieron medidas disciplinarias contra varios agentes de policía y se revisaron las políticas y procedimientos antidisturbios.

b) Investigación de una supuesta agresión por la policía de Australia del sur

109. Otro ejemplo es el de un detenido llevado a una comisaría de policía suburbana de Australia del sur que golpeó a uno de los agentes que le habían detenido mientras era acusado.

El detenido fue reducido por otros agentes. Una vez dominado totalmente, cuando se encontraba en el suelo boca abajo, el agente le golpeó tres veces en la cabeza.

110. El incidente fue grabado en un monitor de vídeo y señalado al oficial encargado de la comisaría, quien comunicó el asunto a sus superiores. El detenido presentó una denuncia en el organismo de denuncias contra la policía de Australia del sur.

111. Tras una investigación, el agente de policía fue acusado de agresión, se le declaró culpable y se le impuso una multa de 400 dólares. Posteriormente el comisionado de policía le trasladó, privándole del desempeño de sus funciones durante un período de seis meses, en el que se siguieron de cerca su conducta y su actuación.

112. También se adoptaron medidas disciplinarias internas contra otros agentes de policía presentes en el momento de la agresión, por no haber dado cuenta de ella y haber negado que se produjera, cuando fueron interrogados.

3. Denuncias sobre la conducta de funcionarios de prisiones

113. En relación con las prisiones, en general las denuncias se pueden dirigir directamente al Director de la prisión o a los visitadores oficiales o inspectores, que son personas independientes investidas de la función reglamentaria de visitar cárceles y de investigar sobre el trato y las condiciones de los presos. El ombudsman tiene también competencia en la mayoría de los Estados para recibir denuncias sobre el trato de los reclusos. Esos mecanismos de denuncia se resumen en el apéndice 3.2.

114. En Nueva Gales del Sur, los presos pueden enviar cartas confidenciales a una serie de organizaciones, entre ellas la Junta contra la Discriminación, la Comisión de Asistencia Letrada, la Comisión Independiente contra la Corrupción, el Comité de Protección de la Intimidad y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades.

4. Denuncias sobre la conducta de personal militar

115. El Reglamento de Defensa (encuesta) de conformidad con la Ley de defensa de 1903 (federal), prevé la creación de tribunales generales de encuesta, juntas de encuesta y la designación de funcionarios de investigación para examinar asuntos relacionados con las fuerzas de defensa, incluidas denuncias sobre el comportamiento de miembros de esas fuerzas. El artículo 101 de la Ley de disciplina de las Fuerzas de Defensa de 1982 (federal) se refiere a la investigación de infracciones disciplinarias. Las investigaciones son realizadas por la policía militar y por timoneles de la policía naval y pueden culminar con acusaciones contra los miembros de las Fuerzas de Defensa. De esas acusaciones se ocupan luego los tribunales disciplinarios del servicio. También hay órganos exteriores que investigan sobre posibles denuncias relacionadas con el personal de las Fuerzas de Defensa. Estos son el ombudsman federal (ombudsman adjunto (defensa)) y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades. Esos mecanismos de denuncia se resumen en el apéndice 3.3.

5. Denuncias sobre la conducta de funcionarios de inmigración

116. Cuando se presenta una denuncia sobre la conducta de un funcionario de inmigración, se puede dirigir al Ministro o al Secretario o a un Director regional del Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales, y se investigará interiormente. Esas investigaciones las realiza la sección de investigaciones internas del Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales. También se pueden dirigir las denuncias al ombudsman federal y a la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades. Esto ofrece medios independientes de examinar la probidad del proceso administrativo. Dichos mecanismos de denuncia se resumen en el apéndice 3.4.

Investigación de la detención administrativa

117. A título de ejemplo, Australia se refiere al caso de la Sra. F., procedente del Reino Unido y detenida en el centro correccional de Mullewa durante seis días. La Sra. F. fue llevada a la comisaría de policía de Chatswood el 7 de diciembre de 1993 y declaró, entre otras cosas, que había permanecido más tiempo del que permitía su visado.

118. Un funcionario de inmigración acudió la comisaría de policía, y la Sra. F. le dijo que si no podía permanecer en Australia se mataría. Acompañó al funcionario a la Oficina de Inmigración, donde supuestamente amenazó de nuevo con quitarse la vida. El funcionario se puso en contacto con la dependencia de clasificación y colocación de reclusos para llevar a la Sra. F. al centro correccional de Mullewa, donde podría ser objeto de vigilancia más estricta que en el centro de detención para inmigrantes de Villawood. Fue examinada por un doctor, y en el certificado médico se decía, entre otras cosas, que "presenta perturbaciones de carácter sociopático". El 11 de diciembre de 1993 fue deportada.

119. El ombudsman federal opinaba que era preciso aclarar el tiempo en que se puede mantener en observación a los detenidos en los centros para inmigrantes. El ombudsman declaró que, como la Sra. F. no había cometido ningún delito y corría un riesgo, hubiera sido más apropiado enviarla a un establecimiento psiquiátrico para evaluación y asistencia. Además, el ombudsman opinaba que, como muchas personas de los centros de detención para inmigrantes padecen estrés y están deprimidas, parte del cometido normal de un funcionario de inmigración debería consistir en vigilar y proteger debidamente a esas personas para que no puedan quitarse fácilmente la vida. En las normas sobre detención de inmigrantes, que elaborará el Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales en colaboración con la oficina del ombudsman federal, se estipulará expresamente que los detenidos que necesiten tratamiento psiquiátrico tengan acceso a esos servicios. Además, el Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales, en consulta con el ombudsman federal, ha elaborado una política oficial (Instrucción N° 157 de la serie de Migración) por la que se rigen las circunstancias en que un inmigrante detenido puede ser trasladado a una prisión estatal.

6. Denuncias sobre la conducta de funcionarios de aduanas

120. Las denuncias relacionadas con la conducta de un funcionario de aduanas se pueden dirigir al Ministro, al Director General o a un director regional del Servicio de Aduanas de Australia y se investigan internamente. Una persona puede también presentar una denuncia en la Oficina del ombudsman federal o de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades, lo

que ofrece un medio independiente de examinar la probidad al proceso administrativo. Estos mecanismos de denuncia se resumen en el apéndice 3.5.

7. Denuncias sobre la conducta de los médicos públicos

121. La Junta Médica Profesional de cada Estado o territorio tiene facultades legales para proceder a encuestas y actuaciones disciplinarias contra cualquier miembro de la profesión médica con respecto al cual se presente una denuncia. La Junta puede amonestar, multar o dar de baja (temporal o permanentemente) a cualquier miembro de la profesión médica por conducta contraria a la deontología. Las denuncias sobre la conducta de los médicos públicos también se pueden dirigir directamente a la Junta del Hospital, a la Dependencia de quejas médicas del Gobierno, al ombudsman, a la Comisión contra la discriminación o al Ministro de Salud del Estado o territorio de que se trate. Estos mecanismos de denuncia se resumen en el apéndice 3.6.

8. Denuncias contra la conducta del personal de residencias

122. El personal de residencias trabaja con personas que pueden tener o no capacidad jurídica o social para reconocer y representar sus propias necesidades. Según se ha señalado, las leyes de cada Estado y territorio garantizan que un defensor independiente, padre, tutor o mediador pueda representar los intereses de una persona atendida en una residencia. En general, las denuncias sobre el trato de una o varias personas pueden hacerse directamente al ministro del gobierno o a la institución correspondiente. La denuncia dará lugar a una encuesta interna. También puede realizar una investigación independiente el ombudsman o la comisión contra la discriminación correspondiente, según las circunstancias del caso. Estos mecanismos de denuncia se resumen en el apéndice 3.7.

Investigación por la Comisión de Justicia Penal de un establecimiento de atención al discapacitado

123. A título de ejemplo, Australia se refiere a la encuesta sobre alegaciones de mala conducta oficial en el Centro Basil Stafford, de Queensland. Este Centro es un establecimiento residencial para discapacitados administrado por el que era a la sazón Departamento de Servicios de la Familia y Asuntos de Aborígenes e Isleños. La Comisión de Justicia Penal investigó las alegaciones de abusos y/o negligencias inadmisibles de una persona con grave y profunda discapacidad intelectual que residía en el Centro Basil Stafford. La encuesta pública abarcó el período comprendido entre el 1º de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1993.

124. El informe de la Comisión de Justicia Penal se presentó en el Parlamento de Queensland en abril de 1995. Se señalaban graves casos de negligencia en relación con residentes en el Centro. Las principales recomendaciones fueron que: se cerrara el centro; determinados asuntos se remitieran al tribunal de mala conducta de la Comisión de Justicia Penal; se pidiera al forense que procediera a una encuesta sobre los casos de muerte repentina en esa institución; se mejorara la contratación, formación, supervisión y responsabilidad del personal del Centro; se mejorara la relación entre personal y clientes; se reconsideraran y mejoraran los procedimientos; se mejoraran las instalaciones médicas, y las operaciones del Centro se examinaran periódicamente.

125. Como consecuencia de las recomendaciones se introdujeron importantes cambios. A varios residentes se le ofreció la ocasión de pasar a la comunidad mediante un conjunto de

medidas por valor de 2,6 millones de dólares aprobado por el Gobierno federal, en agosto de 1997. Esas medidas, junto con una renovación del Centro por valor de 2,6 millones de dólares, ayudaron a mejorar la calidad de vida de las 100 personas con discapacidades que residen actualmente en el Centro Basil Stafford. Se ha previsto trasladar a algunos residentes a viviendas públicas en su comunidad de origen o elección a mediados de 1998. Otras recomendaciones se han atendido mediante la resolución de quejas particulares por la Comisión de Justicia Penal, un examen general de la legislación sobre médicos forenses por el Departamento de Justicia, una prescripción reglamentaria para revelar las declaraciones de culpabilidad penal de posibles empleados del centro, mejores relaciones entre personal y clientes, formación y procedimientos de personal, y la mejora de las instalaciones médicas en el Centro.

9. Denuncias sobre la conducta de profesores de la escuela pública

126. Los profesores de la escuela pública son responsables ante el director de la escuela, la junta de la escuela o el consejo escolar, por su conducta con respecto a los estudiantes. También se pueden presentar quejas al Departamento del Estado o territorio encargado de la educación. Se dispone asimismo de examen externo. Un estudiante, sus padres o tutores, pueden denunciar la conducta de un profesor de escuela pública al ombudsman o al organismo contra la discriminación de su Estado o territorio, según las circunstancias del caso. Estos mecanismos de denuncia se resumen en el apéndice 3.8.

D. Indemnización por actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

127. Según se ha descrito en el capítulo sobre el artículo 14 del primer informe, la indemnización justa y adecuada de la víctima por un acto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se basa en la legislación sobre indemnización por lesiones de tipo penal de los Estados y de los territorios cuando ese acto equivale a un delito penal (véase el cuadro 3) y en el common law por lo que respecta al daño legal.

128. En la legislación sobre indemnización por lesiones de tipo penal de cada Estado y territorio se estipula que una víctima puede obtener indemnización cuando el infractor ha sido declarado culpable, e incluso cuando no se le ha encontrado o no ha sido procesado. En virtud de la legislación, la persona a cargo de una víctima que ha sufrido una pérdida económica por habérsela matado puede también tener derecho a indemnización.

129. En cada Estado y territorio, la víctima y/o los familiares de una víctima fallecida pueden tener también derecho a una acción civil en los tribunales por perjuicios basada en el common law por daños legales. Se puede conceder indemnización por daños sobre la base del common law por lesiones físicas, depresión nerviosa, gastos médicos y de otro tipo y pérdida económica.

130. También hay otra posibilidad, aunque excepcional, de indemnización de las víctimas de un acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Aunque el Gobierno no tenga la posibilidad legal técnica de efectuar un pago, si la persona ha resultado injustamente perjudicada por algún acto gubernamental, el gobierno responsable puede proceder a un pago graciable a la víctima o a su familia. Esto puede darse en circunstancias en que la aplicación de

la legislación pertinente tuviera consecuencias anómalas, injustas o de otro tipo inaceptables. Por ejemplo, en caso de error judicial como resultado del cual se encarcele indebidamente a una persona por un delito penal, el gobierno puede ejercer su prerrogativa de gracia para liberar a esa persona y pagarle determinada cantidad de dinero.

1. Indemnización por lesiones de tipo penal a causa de disparos de la policía - dos casos

131. David Gundy, aborigen de 29 años, resultó muerto como consecuencia de un allanamiento de su casa el 27 de abril de 1989. La policía penetró en ella con la intención de detener a un sospechoso del asesinato de un agente de policía.

132. El Comisionado Real sobre las Muertes de Aborígenes en Detención, J. H. Wootten, entendió que el policía no tenía la intención de herir al Sr. Gundy, y que el hecho de que este fuera aborigen no tenía ninguna relación con su muerte.

133. Como resultado del incidente, el Servicio de Policía tomó las siguientes medidas:

- Estableció controles y directrices más estrictos sobre la obtención y ejecución de órdenes de registro;
- Mejoró los procedimientos de formación en la sección de armas y operaciones especiales;
- Reexaminó los procesos de obtención y difusión de información;
- Mejoró la capacitación de los investigadores, y
- Publicó normas sobre importantes incidentes destinadas concretamente a ofrecer ayuda a los afectos por actuaciones policiales.

134. En su informe, el Comisionado Wootten recomendó que se pagara indemnización a Doreen Eatts y Bradley Eatts, la compañera y el hijo del Sr. Gundy, por los daños que sufrieron como resultado del allanamiento de su casa por la policía. En la respuesta al informe de la encuesta sobre la muerte de David John Gundy, el Servicio de Policía señaló que la indemnización era un asunto que correspondía al Gobierno del Estado. Posteriormente, el Gobierno pagó la indemnización a los familiares del Sr. Gundy.

135. Darren Brennan recibió un disparo en una operación de la policía en Nueva Gales del Sur, el 17 de junio de 1990. Al penetrar la policía en casa del Sr. Brennan, en Sydney occidental, produjo un forcejeo entre el Sr. Brennan y uno de los agentes, como resultado del cual se disparó una escopeta y el Sr. Brennan resultó gravemente herido.

136. El asunto fue investigado por el Servicio de Policía, examinado por el ombudsman y remitido al tribunal de policía. Las conclusiones de los diversos órganos indujeron a modificar varias prácticas y procedimientos de la policía, incluidos los relacionados con las órdenes de registro y los allanamientos.

E. Rehabilitación médica y psicológica después de actos de tortura
o de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

137. Para más información remitimos al Comité al capítulo sobre el artículo 14 del primer informe.

138. Desde que se presentó el primer informe al Comité se han establecido servicios especializados sobre tortura y trauma en todas las capitales de Australia, para ayudar a las personas torturadas o que hayan padecido experiencias traumáticas relacionadas con la violencia organizada en otros países. Las víctimas de tortura y trauma son predominantemente refugiados y personas que han entrado en Australia por razones humanitarias especiales. El Gobierno australiano proporciona fondos para una serie de servicios a las víctimas de tortura y trauma, como evaluación, asesoramiento, coordinación para que reciban atención médica y dental, discusiones en grupo y formación de profesionales en atención de salud.

F. Referencias

139. Además, el Gobierno australiano desea señalar al Comité las siguientes referencias en sus tercer y cuarto informes presentados en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en su primer informe en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 10 y 14;
- Convención sobre los Derechos del Niño, apartados b), c) y d) del artículo 37: Niños privados de libertad; párrafos 1483 a 1691; artículo 39: Recuperación física y psicológica de los niños; párrafos 1385 a 1390; artículo 40: Garantías de procedimiento y administración de la justicia juvenil; párrafos 1391 a 1482.

APPENDIX ONE

AUSTRALIA'S PARTICIPATION IN OTHER HUMAN RIGHTS TREATIES

	<i>Ratification, Accession or Declaration by Australia</i>	<i>Entry into Force for Australia</i>	<i>Reservations</i>
International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (ICESCR)	10 December 1975	10 March 1976	
International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR)	13 August 1980	13 November 1980	Article 10 paras 2(a), 2(b), 3; Article 14 para 6; Article 20
(First) Optional Protocol to the ICCPR	25 September 1991	25 December 1991	
Second Optional Protocol to the ICCPR	2 October 1990	2 October 1990	
Declaration under Article 41 of the ICCPR	28 January 1993	28 January 1993	
First, Second, Third and Fourth Geneva Conventions and Additional Protocols 1 and 2	14 October 1958	14 April 1959	
Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide	8 July 1949	12 January 1951	
International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (CERD)	30 September 1975	30 October 1975	Article 4(a)
Declaration under Article 14 of CERD	28 January 1993	28 January 1993	
International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW)	28 July 1983	27 August 1983	Maternity leave and women in combat and combat-related duties.
Convention Against Torture and Other Cruel, Inhuman and Degrading Treatment or Punishment (CAT)	8 August 1989	7 September 1989	
Declaration under Article 21 of CAT	28 January 1993	28 January 1993	
Declaration under Article 22 of CAT	28 January 1993	28 January 1993	
Convention on the Rights of the Child (CROC)	17 December 1990	16 January 1991	Article 37(c)
Vienna Convention on Consular Relations	12 February 1973	14 March 1973	
Convention relating to the Status of Refugees	22 January 1954	22 April 1954	
Protocol relating to the Status of Refugees	13 December 1973	13 December 1973	

APPENDIX TWO

OFFENCES AND PENALTIES

Section	Offence	Maximum Penalty
---------	---------	-----------------

Federal

Geneva Conventions Act 1957

	Wilful killing of a person protected by the Geneva Convention or by Additional Protocol One	life
	A grave breach of the Geneva Conventions other than wilful killing.	14 years

Australian Capital Territory

Crimes Act 1900

s.19	Intentionally inflicting grievous bodily harm	15 years
s.20	Recklessly inflicting grievous bodily harm	10 years
s.21	Wounding	5 years
s.22	Assault with intent to commit certain indictable offences (ie. those which are punishable with a maximum period of imprisonment for 5 years or more)	5 years
s.23	Inflicting actual bodily harm	5 years
s.24	Assault occasioning actual bodily harm	5 years
s.25	Causing grievous bodily harm	2 years
s.26	Common assault	2 years
s.27	Acts endangering life	(a) where the offence is intentional and unlawful - 10 years; and (b) where there is intention to commit an indictable offence against the person) punishable with more than 10 years' imprisonment - 15 years
s.28	Acts endangering health	5 years
s.30	Threat to kill	10 years
s.31	Threat to inflict grievous bodily harm	5 years
s.32	Demands accompanied by threats	(a) where a threat is to endanger the health, safety or physical well-being of a person - 10 years; and (b) where a threat is to kill or inflict bodily harm - 20 years
s.33	Possession of an object with intent to kill	5 years
s.34	Forcible confinement	10 years
s.34A	Stalking	5 years

s.35	Torture	10 years
s.36	Abduction of young person	5 years
s.37	Kidnapping	20 years
s.38	Unlawfully taking a child	10 years
s.92A	Sexual assault in the first degree (i.e. inflicting grievous bodily harm with intent to have sexual intercourse)	(a) 17 years; and (b) where the accused acted in company with any other person - 20 years
s.92B	Sexual assault in the second degree (i.e. inflicting actual bodily harm with intent to engage in sexual intercourse)	(a) 14 years; and (b) where the accused acted in company with any other person - 17 years
s.92C	Sexual assault in the third degree (i.e. unlawfully assaulting, or threatening to inflict grievous or actual bodily harm with intent to engage in sexual intercourse)	(a) 12 years; and (b) where the accused acted in company with any other person - 14 years
s.92D	Sexual intercourse without consent	(a) 12 years; and (b) where the accused acted in company with any other person - 14 years
s.92E	Sexual intercourse with a young person	(a) where the young person is under 10 years of age - 17 years; and (b) where the young person is under 16 years of age - 14 years
s.92EA	Maintaining a sexual relationship with a young person	(a) 7 years; and (b) where a person convicted of this offence was found to have committed another offence (against the person) in relation to the young person, (i) if the other offence is punishable by imprisonment for less than 14 years - 14 years; and (ii) if the other offence is punishable by imprisonment for 14 years or more - life imprisonment
s.92F	Act of indecency in the first degree (i.e. inflicting grievous bodily harm with intent to engage in an act of indecency)	15 years
s.92G	Act of indecency in the second degree (i.e. inflicting actual bodily harm with intent to engage in an act of indecency)	12 years
s.92H	Act of indecency in the third degree (i.e. unlawfully assaulting, or threatening to inflict grievous or actual bodily harm with intent to engage in an act of indecency)	10 years
s.92J	Act of indecency without consent	(a) 5 years; and

		(b) where the accused acted in company with any other person - 7 years
s.92K	Act of indecency with a young person	(a) where the young person is under 10 years of age 12 years; and (b) where the young person is under 16 years of age - 10 years
s.92M	Abduction for purposes of sexual intercourse	10 years
s.92W	Female genital mutilation	15 years
s.92X	Remove child from Territory for purposes of female genital Mutilation	7 years

New South Wales

Children (Care and Protection Act) 1987

s.20B	Carrying out special medical treatment in contravention of the Act	7 years
s.25	Abuse of a child	not exceeding 10 penalty units*
s.26	Child neglect	not exceeding 10 penalty units*
s.27	Unauthorised removal of a child	not exceeding 10 penalty units*
s.28	Tattooing of a child	not exceeding 10 penalty units*
s.29	Leaving children unsupervised in cars	not exceeding 10 penalty units*
s.51	Endangering children in employment	not exceeding 10 penalty units*

Crimes Act 1900

s.18	Murder	life
s.19A	Manslaughter	25 years
s.26	Conspiring to commit murder	25 years
s.27	Acts done to person with intent to murder	25 years
s.28	Acts done to property with intent to murder	25 years
s.29	Attempts to commit murder	25 years
s.33	Maliciously wounding	25 years
s.33A	Maliciously discharge a loaded weapon	14 years
s.35	Malicious wounding or inflicting grievous bodily harm	7 years
s.35A	Maliciously cause dog to inflict grievous bodily harm	7 years
s.35AA	Maliciously cause dog to inflict actual bodily harm	5 years
s.36	Causing grievous bodily disease	25 years
s.37	Attempts to choke, suffocate or strangle	25 years
s.38	Administer chloroform to commit an offence	25 years
s.39	Use poison so as to endanger life	10 years
s.40	Maliciously discharge loaded arms	14 years

s.55	Possessing or manufacturing an explosive substance with intent to injure the person	5 years
s.58	Assault with intent to commit a felony	5 years
s.59	Assault occasioning actual bodily harm	5 years
s.61	Common assault	2 years
s.61I	Sexual assault	14 years
s.61J	Aggravated indecent assault	20 years
s.61L	Indecent assault	5 years
s.61M	Aggravated indecent assault	7 years
s.61N(1)	Acts of indecency with a person under 16 years	2 years
s.61N(2)	Acts of indecency with a person above 16 years and under 18 years	18 months
s.61O	Aggravated acts of indecency	3 years
s.344A	Attempts to commit an act shall be liable to the penalty of that act	
s.345	Principals in the second degree in any felony shall be liable to the penalty of that felony	
s.346	Accessories before the fact shall be liable to same punishment as the principal felon	
s.347	Accessories after the fact shall be liable to the same punishment as the principal felon	

Guardianship Act 1987

s.35	Carrying out special treatment (on conviction on indictment) in contravention of the Act; or in the case of minor or major treatment (on summary conviction) in contravention of the Act.	7 years 1 year
------	---	-------------------

Prisons (General) Regulation 1995&&

cl. 149	Use of more force than is reasonably necessary	not exceeding 10 penalty units*
cl. 171	Use prohibited punishments	not exceeding 10 penalty units*

Prisons(Administration) Regulation 1995

cl. 32	Use insulting or abusive language	not exceeding 10 penalty units*
--------	-----------------------------------	---------------------------------

*One penalty unit = \$110

Northern Territory

Criminal Code

	Offering violence to officiating ministers of religion	2 years
	Sexual intercourse or gross indecency between males	14 years

	in public	
	Sexual intercourse or gross indecency between males in private	14 years
	Sexual intercourse or gross indecency involving females under 16 years	14 years
	Sexual intercourse or gross indecency by provider of services to mentally ill or handicapped person	7 years
	Attempts at procurement of young persons or mentally ill or handicapped person	5 years
	Unlawful sexual relationship with child	Life
	Indecent dealing with child under 16 years	10 years
	Gross indecency in public	2 years
	Dangerous acts or omissions	14 years
	Murder	Life
	Manslaughter	Life
	Attempt to murder	Life
	Threats to kill	7 years
	Disabling in order to commit a crime	Life
	Stupefying in order to commit a crime	Life
	Acts intended to cause grievous bodily harm or prevent apprehension	Life
	Grievous harm	14 years
	Attempting to injure by explosive substances	14 years
	Setting man-traps	3 years
	Bodily harm	2 years
	Female genital mutilation	14 years
	Common assault	5 years
	Assaults on police	16 years
	Assaults on the Administrator or judges or magistrates	14 years
	Assaults on member or crew of aircraft	14 years
	Sexual intercourse and gross indecency without consent	Life
	Coerced sexual self-manipulation	17 years
	Assaults with intent to commit an offence	3 years
	Kidnapping for ransom	20 years
	Kidnapping	7 years
	Deprivation of liberty	7 years
	Concealment of matters affecting liberty	3 years
	Wrongful custody of mentally ill person	2 years
	Threats	2 years
	Enticing away child under 16 years for immoral purposes	7 years

	Abduction of children under 16 years	14 years
	Robbery	Life
	Assaults with intent to steal	Life

Queensland

Criminal Code 1899

s.137	Delays to take person before magistrate	2 years
s.200	Refusal by public officer to perform duty	2 years
s.317	Acts intended to cause grievous bodily harm and other malicious acts	Life
s.320	Grievous bodily harm	14 years
s.320A	Torture	14 years
s.321	Attempting to injure by explosives or noxious substance	14 years
s.322	Maliciously administering poison with intent to harm	14 years
s.323	Wounding and similar acts	7 years
s.324	Failure to supply necessities	3 years
s.328	Negligent acts causing harm	2 years
s.335	Common assault	3 years
s.336	Assault with intent to commit rape	14 years
s.339	Assault occasioning bodily harm in company while armed	10 years
s.340	Serious assault	7 years
s.346	Assault in interference with freedom of trade or work	5 years
s.347	Rape	Life
s.349	Attempt to commit rape	14 years
s.351	Abduction	7 years
s.354	Kidnapping	7 years
s.355	Deprivation of liberty	3 years
s.356	False certificates by officers charged with duties relating to liberty	3 years
s.357	Concealment of matters affecting liberty	3 years
s.358	Unlawful custody of patient under Mental Health Act	2 years
s.359	Threats	5 years
s.78	Interfering with political liberty	2 years

Children's Services Act 1965

s.69(1)	Ill treatment, neglect, abandonment of child likely to cause unnecessary suffering	1 year or 40 penalty units
---------	--	----------------------------

Mental Health Act 1974

s.59	Ill treatment, neglect or molestation of mental patients/residents	6 months
------	--	----------

*One penalty unit = \$75

South Australia

Criminal Law Consolidation Act 1935

s.11	Murder	life
s.12	Conspiring or soliciting to commit murder	life
s.12a	Cause death by an intentional act of violence	life
s.19	Unlawful threats	5-12 years
s.19AA	Unlawful stalking	3-5 years
s.19A	Cause death and injury by reckless driving etc	4-15 years
s.21	Wounding etc with intent to do grievous bodily harm	life
s.23	Malicious wounding etc	5-8 years
s.25	Choking or stupefying to commit indictable offence	life
s.27	Maliciously administering poison etc with intent to injure, aggrieve or annoy any other person	3 years
s.29	Acts endangering life or creating risk of grievous bodily harm	5-15 years
s.30	Fail to provide food etc in certain circumstances	3 years
s.31	Possess object with intent to kill or cause grievous bodily injury	5-10 years
s.33A	Prohibition of female genital mutilation	7 years
s.33B	Removal of child from State for genital mutilation	7 years
s.39	Common assault	2-3 years
s.40	Assaults occasioning harm	5-8 years
s.47A	Threaten another person with a firearm	4 years
s.48	Rape	life
s.49	Unlawful sexual intercourse	life
s.56	Indecent assault	8-10 years
s.58	Acts of gross indecency	3-5 years
s.58A	Incite or procure commission by child of indecent act for prurient purposes	2-3 years
s.59	Abduction of male or female person	14 years
s.64	Procure sexual intercourse	7 years
s.74	Persistent sexual abuse of a child	life
s.80	Abduction of child under 16 years	7 years

Mental Health Act 1998

s.30	Neglect or ill treatment	2 years or \$8,000 fine
------	--------------------------	-------------------------

s.31	Offences in relation to authorisations and orders	2 years or \$8,000 fine
------	---	-------------------------

Guardianship and Administration Act 1993

s.61	Prescribed treatment not to be carried out without Board's consent	2 years or \$8,000 fine
s.76	Ill treatment or neglect of a person with mental incapacity	2 years or \$8,000 fine
s.77	Offences in relation to certain certificates and reports	2 years or \$8,000 fine

Tasmania

Criminal Code 1924

s.115	Omission by public officer to perform duty	21 years
s.126	Unlawful sexual intercourse with insane persons or defectives	21 years
s.127	Indecent assault	21 years
s.127A	Aggravated sexual assault	21 years
s.144	Duty to provide necessities	21 years
s.152	Omission of duty	21 years
s.158	Murder	21 years
s.159	Manslaughter	21 years
s.161	Accessory after the fact to murder	21 years
s.170	Committing an unlawful act intending to cause bodily harm	21 years
s.172	Wounding or causing grievous bodily harm	21 years
s.175	Causing injury by poison	21 years
s.176	Administering poison	21 years
s.177	Failing to supply necessities	21 years
s.183	Aggravated assault	21 years
s.184	Assault	21 years
s.185	Rape	21 years

Alcohol and Drug Dependency Act 1968

s.63	Ill treatment or neglect of patients in treatment centres	12 months
------	---	-----------

Child Welfare Act 1960

s.47(1)	Ill treatment or neglect of a ward of State	12 months
---------	---	-----------

Guardianship and Administration Act 1995

s.38	Carrying out medical treatment contrary to the Act on	21 years
------	---	----------

	indictment	
	Non-indictable	1 year

Mental Health Act 1963

S106(1)	Ill treatment or neglect of patients by staff	6 months
S106(3)	Ill treatment or neglect of mental illness patients by responsible persons	6 months
s.107	Improper use of restraint and seclusion of patients with mental illness	6 months

Mental Health Act 1996

s.87	Ill treatment or neglect of patients	2 years
------	--------------------------------------	---------

Victoria

Crimes Act 1958

s.3	Punishment for murder	life or imprisonment for such other term as is fixed by the court.
s.3A	Unintentional killing in the course of furtherance of a crime of Violence	person liable to be convicted of murder. Penalties as above.
s.5	Punishment of manslaughter	20 years imprisonment or a fine in addition to or instead of a term of imprisonment
s.16	Causing serious injury intentionally	15 years
s.17	Causing serious injury recklessly	10 years
s.18	Causing injury intentionally or recklessly	5 years if the injury was caused intentionally; 2 years if the injury was caused recklessly
s.20	Threats to kill	2 years
s.21	Threats to inflict serious injury	1 year
s.21A	Stalking	10 years
s.22	Conduct endangering life	10 years
s.23	Conduct causing serious injury	5 years
s.24	Negligently causing serious injury	2 years
s.27	Extortion with threat to kill	5 years
s.31	Criminal assaults	1 year
s.38	Rape	25 years
s.39	Indecent assault	10 years
s.40	Assault with intent to rape	10 years

s.321	Conspiracy to commit an offence against a law or laws of Victoria	• penalty for the relevant offence fixed by law; • if penalty for relevant offences is imprisonment where maximum length of term is not prescribed by law, then 10 years; • if the relevant offence is murder, the person is liable to life imprisonment or imprisonment for a term fixed by the court.
s.321G	Incitement	• penalty for the relevant offence fixed by law; • if penalty for relevant offence/s is imprisonment where maximum length of term is not prescribed by law, then 2 years; • if the relevant offence is murder, the person is liable to life imprisonment or imprisonment for a term fixed by the court.
s.323	Abettors in indictable offences	a person who aids, abets, counsels or procures the commission of an indictable offence can be punished as a principal offender.
s.325	Accessories – a person who does any act with the purpose of impeding the apprehension, prosecution, conviction or punishment of a principal offender is guilty of an indictable offence	• if the principal offence is one for which the maximum penalty is life imprisonment, then a maximum penalty of 25 years; • in any other case, to imprisonment for a term which is neither - (i) more than 60 months in length; nor (ii) more than one-half the length of the longest term which may be imposed on first conviction for the principal offence.
Common law	Common assault	5 years
Common law	False imprisonment	10 years
Common law	Kidnapping	25 years

Summary Offences Act 1966

s.23	Common assault	\$1500 fine or imprisonment for three months
------	----------------	--

s.24	Aggravated assault	\$2500 fine or six months imprisonment
------	--------------------	--

Mental Health Act 1986

Part 5	Proscribed conduct in relation to mentally ill persons, unless the procedure is carried out in accordance with legislation or with the consent of the person: • psychosurgery • electroconvulsive therapy • mechanical restraint, seclusion, and non-psychiatric medical treatment	\$2,000 fine. A community based order may also be imposed.
--------	---	--

Intellectually Disabled Persons' Services Act 1986

Div 3 of Part 5	Proscribed actions in relation to intellectually disabled persons unless the procedure is carried out in accordance with legislation • mechanical or chemical bodily restraint; • seclusion; • aversive therapy.	\$2,000 fine. A community based order may also be imposed.
-----------------	---	--

Alcoholics and Drug Dependent Persons Act 1968

s.23	To strike, wound, ill treat or wilfully neglect any person detained in an alcohol and drug assessment or treatment centre.	3 years
------	--	---------

Children and Young Persons Act 1989

s.261	It is an offence for any person who has a duty of care in relation to a child to take action that results in the child suffering significant harm from physical injury or sexual abuse, significant emotional or psychological harm, or which is likely to result in the child's Physical development or health being significantly harmed. It is also an offence to intentionally fail to take action that results in the child's physical development or health being harmed.	\$5,000 or imprisonment for up to 12 months. The full range of Sentencing options under the <i>Sentencing Act 1991</i>(eg. intensive correction orders; community based orders) are also available.
-------	---	---

Western Australia

Criminal Code

s.294	Intentionally causing grievous bodily harm or prevent arrest	20 years
s.295	Preventing escape from wreck	20 years
s.297	Grievous bodily harm	7 years

s.298	Causing explosion likely to endanger life	20 years
s.299	Attempting to cause explosion likely to endanger life	14 years
s.300	Maliciously administering poison with intent to harm	14 years
s.301	Wounding and similar acts	5 years
s.302	Failure to supply necessities of life	3 years
s.303	Endangering life or health of apprentices or servants	3 years
s.304	Endangering life of children by exposure	3 years
s.305	Setting mantraps	3 years
s.313	Common assault	18 months
s.317	Assaults occasioning bodily harm	5 years
s.317A	Assaults with intent	5 years
s.318	Serious assaults	10 years
s.320	Sexual offences against child under 13	20 years
s.321	Sexual offences against child or over 13 and under 16	20 years
s.322	Sexual offences by person in authority against child of or over 16	10 years
s.322a	Sexual offences against juvenile male	5 years
s.323	Indecent assault	5 years
s.324	Aggravated indecent assault	7 years
s.325	Sexual penetration without consent	20 years
s.326	Aggravated sexual penetration without consent	20 years
s.327	Sexual coercion	14 years
s.328	Aggravated sexual coercion	20 years
s.330	Sexual offences against incapable person	20 years
s.332	Kidnapping	20 years
s.333	Deprivation of liberty	10 years
s.336	Procuring the apprehension or detention of a person not suffering from a mental disorder	3 years
s.337	Unlawful custody of persons suffering from mental disorder	2 years
s.338A	Threats with intent to influence	10 years
s.338B	Threats	7 years
s.338D	Unlawful stalking	8 years
s.554	Attempt to commit indictable offence	14 years
s.554	Incitement to commit indictable offence	14 years
s.555	Summary trial of attempt or incitement	Half statutory penalty on indictment; or summary conviction penalty which ever is lesser
s.555A	Attempts and incitement (simple offences)	Statutory penalty
s.556	Attempt to procure commission of criminal act	Statutory penalty
s.558	Conspiracy to commit indictable offence	14 years

s.560	Summary trial of conspiracy to commit indictable offence	Statutory penalty
s.562	Accessory after the fact (indictable offence)	14 years
s.563	Summary trial of accessory after the fact	(see s.555)

Child Welfare Act

s.31A	Punishment for misconduct or neglect causing a child to be in need of cure and protection	1 year
-------	---	--------

Disability Services Act 1993

s.53	Offence of ill-treatment	1 year or \$4,000
------	--------------------------	-------------------

Mental Health Act 1996 (from 13.11.97)

s.162	Offence for ill-treatment	1 year or \$4,000
-------	---------------------------	-------------------

APPENDIX THREE

ADMINISTRATIVE REVIEW OF PUBLIC OFFICER CONDUCT

APPENDIX 3.1 POLICE OFFICERS

Federal	• Ombudsman • Merit Protection Review Agency
Australian Capital Territory	• Ombudsman • Discrimination Commissioner
New South Wales	• Ombudsman • Police Integrity Commission • Independent Commission Against Corruption • Police Service Internal Affairs Branch
Northern Territory	• Ombudsman • Anti-Discrimination Commission • Police Professional Responsibility Unit
Queensland	• Criminal Justice Commission • Misconduct Tribunals
South Australia	• Police Complaints Authority • Police Disciplinary Tribunal • Internal Investigations Branch • Anti-Corruption Branch
Tasmania	• Internal Investigation Unit • Ombudsman
Victoria	• Ethical Standards Department, Victoria Police • Deputy Ombudsman (Police Complaints)
Western Australia	• Internal Investigations Unit • Ombudsman • Anti-Corruption Commission

APPENDIX 3.2 PRISON OFFICERS

Australian Capital Territory	• Internal investigations • Official Prison Visitors • Ombudsman • Discrimination Commissioner
New South Wales	• Inspector-General of Corrective Services • Professional Standards Unit, Department of Corrective Services • Ombudsman
Northern Territory	• Ombudsman • Anti-Discrimination Commission • Official Prison Visitors
Queensland	• Misconduct Tribunals • Parliamentary Commissioner for Administrative Investigations • Criminal Justice Commission
South Australia	• Senior Investigation Officer, Department of Correctional Services • Visiting Tribunal • Ombudsman
Tasmania	• Head of Agency • Ombudsman
Victoria	• Ombudsman • Official Prison Visitors
Western Australia	• Ombudsman • Anti-Corruption Commission • Ministry of Justice Investigations Unit • Prison Visitors • Aboriginal Prison Visitors • Juvenile Detention Centre Visitors

APPENDIX 3.3 MILITARY PERSONNEL

Federal	• <i>Defence Act 1903</i> • General Courts of Inquiry • Boards of Inquiry • Internal Investigating Officers • <i>Defence Force Discipline Act 1982</i> • Disciplinary Tribunals
----------------	---

APPENDIX 3.4 IMMIGRATION OFFICERS

Federal	• Internal Investigation Section, Department of Immigration & Multicultural Affairs • Human Rights and Equal Opportunity Commission • Ombudsman • Federal Court of Australia
----------------	--

APPENDIX 3.5 CUSTOMS OFFICERS

Federal	• <i>Public Service Act 1922</i> • Internal investigations by the Australian Customs Service • Human Rights and Equal Opportunity Commission • Ombudsman • Federal Court of Australia
----------------	---

APPENDIX 3.6 PUBLIC MEDICAL OFFICERS

Australian Capital Territory	• Director of Mental Health • Community Visitor of Public Hospitals • Ombudsman • Community Advocate • Medical Practitioners Board • Administrative Appeals Tribunal • Public Sector Disciplinary Committee • Discrimination Commissioner
New South Wales	• Health Care Complaints Commission • Mental Health Review Tribunal
Northern Territory	• Ombudsman • Patient Advocate, Royal Darwin Hospital • Anti-Discrimination Commission
Queensland	• Ombudsman • Medical Assessment Tribunal • Health Rights Commission • Anti-Discrimination Commission
South Australia	• Public Advocate • Health Commission • Medical Practitioners Board • Medical Practitioners Tribunal • Mental Health Review Tribunal
Tasmania	• Ombudsman • Health Complaints Commissioner • Mental Health Review Tribunal • Head of Agency • Public Guardian
Victoria	• Mental Health Review Board • Community Visitor • Ombudsman • Health Services Commissioner • Chief Psychiatrist • Intellectual Disability Review Panel
Western Australia	• Medical Board • Office of Health Review • Department of Health Complaints and Information Unit • Boards of Visitors • Parliamentary Commissioner for Administrative Investigations (Ombudsman) • (Mental Health) Council of Official Visitors • Mental Health Review Board

APPENDIX 3.7

RESIDENTIAL CARERS

Australian Capital Territory	• Internal investigations by Department • Public Sector Management Inquiry • Ombudsman • Discrimination Commissioner
New South Wales	• Community Services Commission • Department of Community Services • Customer Complaints System • Guardianship Board • Community Services Appeals Tribunal • Health Care Complaints Commission • Mental Health Review Tribunal • Ombudsman • Independent Commission Against Corruption
Northern Territory	• Ombudsman
Queensland	• Criminal Justice Commission • Misconduct Tribunals • Parliamentary Commissioner for Administrative Investigations • Health Rights Commission • Children's Commissioner
South Australia	• Manager, Secure Care Centre • Director, Young Offenders Unit • Police Complaints Authority • Commissioner of Police • Guardianship Board • Ombudsman • Medical Board • Medical Practitioners Professional Conduct Tribunal
Tasmania	• Head of Agency • Ombudsman
Victoria	• Police • Department of Human Services • Ombudsman
Western Australia	• Internal responses to complaints - - Consumer Advocate assists complaints - Case Review Board (child wards) - Minister for Family and Children's Services • Commissioner for Equal Opportunity • Guardianship and Administration Board • Public Advocate • Ombudsman

APPENDIX 3.8 PUBLIC SCHOOL TEACHERS

Australian Capital Territory	• Internal investigations by Department of Education and Children's & Family Services Bureau • Public Sector Management Inquiry • Discrimination Commissioner
New South Wales	• Chief Executive Officer, Department of Education • Anti-Discrimination Board • Ombudsman
Northern Territory	• Ombudsman
Queensland	• Criminal Justice Commission • Misconduct Tribunals
South Australia	• Director-General, Department of Education • District Superintendent of Schools • School Area Equal Opportunity Officer • Commissioner for Equal Opportunity • Ombudsman
Tasmania	• Head of Agency • Ombudsman
Victoria	• Director of School Education • Merit Protection Board
Western Australia	• Internal responses to complaints - - School principal - District Superintendent - Director General • Ombudsman

TABLE 1. – RELEVANT CRIMINAL LEGISLATION

<u>Federal</u>	<u>ACT</u>	<u>New South Wales</u>
<i>Crimes Act 1901</i> <i>Crimes (Aviation) Act 1991</i> <i>Crimes at Sea Act 1979</i> <i>Crimes (Torture) Act 1988</i> <i>Customs Act 1901</i> <i>Defence Act 1903</i> <i>Defence Force Discipline Act 1982</i> <i>Disability Discrimination Act 1992</i> <i>Extradition Act 1988</i> <i>Family Law Act 1975</i> <i>Geneva Conventions Act 1957</i> <i>Human Rights and Equal Opportunity Act 1986</i> <i>Public Service Act 1922</i> <i>Racial Discrimination Act 1975</i> (incorporating Part IIA dealing with racially offensive behaviour) <i>Sex Discrimination Act 1984</i> <i>War Crimes Act 1945</i>	<i>Children's Services Act 1986</i> <i>Crimes Act 1900</i> <i>Discrimination Act 1991</i>	<i>Anti-Discrimination Act 1977</i> <i>Children (Care and Protection) Act 1987</i> <i>Children (Detention Centres) Act 1987</i> <i>Correctional Centres Act 1952</i> <i>Crimes Act 1900</i> <i>Crimes (Child Sexual Tourism) Amendment Act 1994</i> <i>Education Act 1990</i> <i>Education Reform Amendment (School Discipline) Act 1995</i> <i>Guardianship Act 1987</i> <i>Independent Commission Against Corruption Act 1988</i> <i>Ombudsman Act 1974</i> <i>Police Integrity Commission Act 1996</i> <i>Police Service Act 1990</i> <i>Protected Disclosures Act 1994</i> <i>Public Sector Management Act 1988</i>
<u>Northern Territory</u>	<u>Queensland</u>	<u>South Australia</u>
<i>Anti-Discrimination Act 1992</i> <i>Criminal Code</i> <i>Education Act 1979</i> <i>Mental Health Act 1979</i> <i>Police Administration Act 1979</i> <i>Prison (Correctional Services) Act 1980</i>	<i>Anti-Discrimination Act 1991</i> <i>Children's Services Act 1965</i> <i>Criminal Code Act 1899</i> <i>Mental Health Act 1974</i>	<i>Consent to Medical Treatment and Dental Procedures Act 1985</i> <i>Consent to Treatment and Palliative Care Act 1994</i> <i>Corporal Punishment Abolition Act 1971</i> <i>Correctional Services Act 1982</i> <i>Criminal Law Consolidation Act 1935</i> <i>Education Act Regulations</i> <i>Equal Opportunity Act 1984</i> <i>Guardianship and Administration Act 1993</i> <i>Medical Practitioners Act 1983</i> <i>Mental Health Act 1993</i> <i>Police Act 1952</i> <i>Police Act Regulations</i> <i>Police General Orders, General Order 2100</i> <i>Public and Environmental Health Act 1987</i> <i>Public Sector Management Act 1995</i> <i>Sexual Reassignment Act 1988</i> <i>Summary Offences Act 1953</i> <i>Young Offenders Act 1993</i>

<u>Tasmania</u>	<u>Victoria</u>	<u>Western Australia</u>
<i>Alcohol and Drug Dependency Act 1968</i> <i>Child Welfare Act 1960</i> <i>Criminal Code Act 1924</i> <i>Guardianship and Administration Act 1995</i> <i>HIV/AIDS Preventive Measures Act 1993</i> <i>Mental Health Act 1963</i> <i>Police Regulation Act 1898</i> <i>Prison Act 1977</i> <i>Sex Discrimination Act 1994</i>	<i>Alcoholics and Drug Dependent Persons Act 1968</i> <i>Children and Young Persons Act 1989</i> <i>Corrections Regulations 1988</i> <i>Crimes Act 1958</i> <i>Crimes (Offences at Sea) Act 1978</i> <i>Education Regulations 1988</i> <i>Equal Opportunity Act 1995</i> <i>Intellectually Disabled Persons' Services Act 1986</i> <i>Mental Health Act 1986</i> <i>Summary Offences Act 1966</i>	<i>Criminal Code Act 1913</i> <i>Crimes (Offences at Sea) Act 1979</i> <i>Child Welfare Act 1947</i> <i>Equal Opportunity Act 1984</i> <i>Education Act 1928</i> <i>Disability Services Act 1993</i> <i>Guardianship and Administration Act 1990</i> <i>Health Services (Conciliation and Review) Act 1995</i> <i>Mental Health Act 1996</i> <i>Police Act 1892</i> <i>Prisons Act 1981</i> <i>Public Sector Management Act 1994</i> <i>Young Offenders Act 1994</i>

TABLE 2. – OMBUDSMAN LEGISLATION

Federal

Ombudsman Act 1976 (Cth)

Australian Capital Territory

Ombudsman Act 1989 (ACT)

New South Wales

Ombudsman Act 1974 (NSW) - (The Ombudsman also has jurisdiction pursuant to the *Freedom of Information Act 1989 (NSW)*, *Police Service Act 1990 (NSW)* and the *Protected Disclosures Act 1994 (NSW)*.)

Northern Territory

Ombudsman (Northern Territory) Act 1977 (NT)

Queensland

Parliamentary Commissioner Act 1974 (Qld)

South Australia

Ombudsman Act 1972 (SA)

Tasmania

Ombudsman Act 1978 (Tas)

Victoria

Ombudsman Act 1973 (Vic)

Western Australia

Ombudsman Act 1971 (WA)

TABLE 3. – STATUTORY COMPENSATION SCHEMES

Australian Capital Territory

Criminal Injuries Compensation Act 1983 (ACT)

New South Wales

Victims Compensation Act 1987 (NSW)

Victims Compensation Act 1996 (NSW)

Northern Territory

Crimes (Victims Assistance) Act 1982 (NT)

Crimes Compensation Act 1992 (NT)

Queensland

Criminal Offence Victims Act 1995 (Qld)

South Australia

Criminal Injuries Compensation Act 1978 (SA)

Tasmania

Criminal Injuries Compensation Act 1976 (Tas)

Victoria

Criminal Injuries Compensation Act 1983 (Vic)

Victims of Crime Assistance Act 1996 (Vic)

Western Australia

Criminal Injuries Compensation Act 1982 (WA)

Criminal Injuries Compensation Act 1985 (WA)

Criminal Injuries Compensation Regulations 1985 (WA)

Sentencing Act 1995 (WA)

Young Offenders Act 1994 (WA)

TABLE 4. – BILATERAL EXTRADITION TREATIES WITH STATES PARTIES TO THE CONVENTION

Australia has an extradition treaty or arrangement in force with the following State parties to the Convention Against Torture, and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment.

Argentina	France	Italy	Philippines
Austria	Germany	Iceland ⁺	Portugal
Belgium	Greece	Korea, Republic of	Spain
Brazil	Hong Kong SAR [#]	Luxembourg	Sweden
Chile	Hungary	Mexico	Switzerland
Denmark ⁺		Monaco	USA
Ecuador		Netherlands	Venezuela
Finland	Israel	Norway	

⁺ Australia has non treaty status extradition arrangements with these States.

[#] As a State Party to the CAT, China extended the application of the CAT to the Hong Kong SAR from 1 July 1997. Australia entered into an extradition agreement with the Government of Hong Kong on 29 June 1997. China recognizes this agreement as continuing in force with the Hong Kong SAR.

Note that Australia continues to negotiate extradition treaties with other States. For example, Australia has signed extradition treaties with Paraguay, Poland, Turkey and Uruguay. These treaties are expected to enter into force in the near future.

In addition, Australia has extradition arrangements with the following Commonwealth countries and State parties to the CAT via the London Scheme. The London Scheme is a set of principles agreed to by Commonwealth Law Ministers and upon which the extradition laws of Commonwealth countries are modelled and then applied to each other on the basis of reciprocity.

Antigua & Barbuda	Kenya	New Zealand
Austria	Malawi	
Canada	Malta	Sri Lanka
Cyprus	Mauritius	Uganda
Guyana	Namibia	United Kingdom

Note that sub-paragraph 22(3)(b) of the federal *Extradition Act 1988* prohibits the surrender of a person who has been found to be eligible for extradition by a domestic court unless the federal Attorney-General is satisfied that, upon surrender, the person will not be subjected to torture.

LIST OF ANNEXES *

- Annex 1** *Asylum, Border Control and Detention*, Federal Parliamentary Inquiry by the Joint Standing Committee on Migration, February 1994
- Annex 2** *Human Rights and Mental Illness Report of the National Inquiry into the Human Rights of People with Mental Illness*, HREOC, September 1993
- Annex 3** *Royal Commission into Aboriginal Deaths in Custody. National Report*, Commissioner Elliott Johnston, Canberra, 1991
- Annex 4** *Royal Commission into the New South Wales Police Service Final Report*, Commissioner The Hon. Justice JRT Wood, May 1997
- Annex 5** *Integrity: But Not By Trust Alone, Inquiry into Australian Federal Police and National Crime Authority Complaints and Disciplinary Systems*, Report No. 82 ALRC 1996

* These annexes may be consulted in the files of the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights.